



HISTORIA Y POLÍTICA DEL ESTADO **ECUATORIANO**

Silvia Arciniega Hidrobo
Virna Isabel Acosta Paredes



HISTORIA Y POLÍTICA DEL ESTADO ECUATORIANO

Autoras:

Silvia Arciniega Hidrobo
Virna Isabel Acosta Paredes

HISTORIA Y POLÍTICA DEL ESTADO ECUATORIANO

Autora: Silvia Arciniega Hidrobo,

Virna Isabel Acosta Paredes

Año de edición: 2022

Maquetación: Luis Braganza-Benítez

Editorial Universitaria Universidad Técnica del Norte

Reservados Todos Los Derechos @

ISBN: 978-9942-845-20-7



IBARRA - ECUADOR

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRÓLOGO	1
CAPÍTULO 1.- Introducción histórica	3
Primeras Culturas Ancestrales, Imperio Incásico	5
Época Aborígen	5
Época Incásica	21
La Conquista y la Colonia	23
La Colonia	26
La Independencia y la República	28
República del Ecuador	31
Periodo democrático: los últimos 15 años	34
CAPÍTULO 2.- Hitos políticos del Estado-Nación	37
Estado, nación y sociedad	38
Estado	38
Elementos del Estado	39
Nación	40
Sociedad	43
Introducción a las Constituciones y Derechos humanos	44
Derechos humanos	51
Estado, Derecho y Estado de derechos	54
Estado	54
Derecho	54
Estado de Derechos	56

Estado constitucional de derechos y justicia	57
Recursos naturales y Derechos de la naturaleza	58
Recursos Naturales	58
Derechos de la Naturaleza	62
Los Derechos de la Naturaleza a partir de la Constitución del 2008	64
CAPÍTULO 3.- El Estado Plurinacional	68
Definición del estado plurinacional	69
División política y administrativa del estado ecuatoriano	78
Desconcentración y descentralización del estado	82
La nación y la sociedad intercultural	87
Interculturalidad ecuatoriana	89
CAPÍTULO 4.- Geografía humana y económica del Ecuador	94
Visión geográfica del Ecuador	95
Demografía del Ecuador	103
Panorama general de la actividad económica en la geografía.	110
Movilidad humana	118
BIBLIOGRAFÍA	126

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Épocas de la Historia del Ecuador	5
Figura 2: Culturas ancestrales del Ecuador	6
Figura 3: Periodo precerámico o paleoindio	8
Figura 4: Cultura Inga.	9
Figura 5: Cultura Chobshi.	10
Figura 6: Los amantes de Sumpa, Santa Elena, Cultura Las Vegas	11
Figura 7: Cultura Valdivia.	13
Figura 8: Cultura Machalilla.	14
Figura 9: Objetos Cultura Chorrera	15
Figura 10: Cultura Narrío.	16
Figura 11: Objetos de la Cultura Cotocollao.	17
Figura 12: Cultura Pasto.	18
Figura 13: Cerámica de la Cultura Caranqui	19
Figura 14: Objeto de la Cultura Puruhá.	20
Figura 15: Antepasados Incas.	21
Figura 16: El Tahuantinsuyo.	23
Figura 17: Las clases sociales en la Colonia.	28
Figura 18: Real Audiencia de Quito	29
Figura 19: Acta de Independencia.	30
Figura 20: Primera Asamblea Constituyente	31
Figura 21: Presidentes de Ecuador de los últimos años.	34
Figura 22: Diferencias entre Estado y Nación.	42

Figura 23: Primera Constitución	45
Figura 24: Nueva Constitución 2008	49
Figura 25: Tratados internacionales de derechos humanos	52
Figura 26: Recursos Naturales del Ecuador	59
Figura 27: Clases de recursos naturales	59
Figura 28: Indígenas Waorani.	66
Figura 29: Pueblos y nacionalidades del Ecuador.	73
Figura 30: La plurinacionalidad y los términos asociados por la dirigencia indígena	74
Figura 31: Escenarios del estado plurinacional desde la Constitución del 2008	76
Figura 32: Montubios del Ecuador	77
Figura 33: Mapa del Ecuador	78
Figura 34: Desconcentración del poder del estado	85
Figura 35: Descentralización del poder del estado	85
Figura 36: Naciones del mundo.	88
Figura 37: Interculturalidad en el Ecuador	90
Figura 38: Convivencia indígena.	92
Figura 39: Mapa geográfico del ecuador	96
Figura 40: Volcanes del Ecuador	99
Figura 41: Productos del Ecuador.	102
Figura 42: Población en todo el Ecuador por años.	106
Figura 43: Población de América Latina	107
Figura 44: Habitantes por edades	108
Figura 45: Exportaciones del ecuador	113

Figura 46: Producto interno bruto 2020-2021	115
Figura 47: Evolución de los flujos migratorios de 1992 al 2002	121
Figura 48: Migrantes venezolanos que llegan a Ecuador	123

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Constituciones 1979, 1998 y 2008	53
Tabla 2: Distribución de Provincias del Ecuador	81
Tabla 3: Principales Volcanes del Ecuador	99

PRÓLOGO

El objetivo de la redacción de este libro guía de Realidad Nacional está orientado a revisar las páginas de la Historia del Ecuador, que ofrece al lector un texto de consulta frecuente en el estudio como: las primeras culturas ancestrales, los hitos políticos del estado nación, el estado plurinacional y la Geografía humana y política del país. Constituye una visión desde el inicio de los primeros asentamientos humanos en lo que hoy es América hasta la formación de la República del Ecuador, con múltiples transiciones y transformaciones hacia un país democrático y su desarrollo político y económico.

Es un documento de referencia, fruto de una dedicación exhaustiva, que se ha redactado con base en una selección de textos y artículos científicos, obtenidos de diversas fuentes bibliográficas, se pone a disposición del lector, temas que marcaron hitos en la historia ecuatoriana, que, de manera positiva o negativa, han dejado huella en la vida de las personas y han sobrevivido en las diferentes épocas que la conforman.

El texto muestra, además, algunas ilustraciones e imágenes sobre los temas escritos, a fin de presentarlo más atractivo y dinámico para quienes deseen introducirse en el mundo del saber de la historia del país y se vuelva más entretenido. Adicionalmente, con un lenguaje sencillo se ha tratado de explicar los acontecimientos, algunas veces un poco comprensibles, lo que permite al lector entender sin mayor dificultad, la temática que desee investigar.

El material presentado en este libro aportará significativamente al estudio de la Historia del Ecuador, principalmente para los estudiantes universitarios de las diferentes carreras, por cuanto, la asignatura de Realidad Nacional es básica y de gran importancia como cultura general, que permite conocer el pasado, comprender el presente y proyectarse hacia un futuro sostenible, éticamente responsable, justo y equitativo.

Le invitamos al lector a introducirse en este maravilloso viaje hacia el Ecuador profundo, en el que se destacan los hitos más importantes de la historia del país y disfrutar de los tópicos presentados. Se les agradece por su espacio y por compartir estas líneas que han surgido pensando en ustedes que les servirá como material de consulta y ampliar sus conocimientos generales.

CAPÍTULO 1.

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Conocer la historia del Ecuador nos lleva a formar parte de la vida de los primeros pobladores que salieron del viejo continente por el estrecho de Bering y se trasladaron a tierras americanas en búsqueda de alimento y a la vez mejorar su calidad de vida. Es así como nacen las primeras culturas ancestrales, que se fueron formando y habitando a lo largo del territorio que hoy es América del Sur o llamada Andinoamérica.

Más tarde, la pugna de conquista entre las diferentes culturas que habitaban América, conlleva a la desaparición del gran reino del Tahuantinsuyo con la muerte del último Emperador, Atahualpa, quien fue asesinado por los españoles que llegaron justo para tomar el poder y el dominio de toda América.

Cabe recalcar la participación de grandes precursores de América como Espejo, Nariño y otros, que lucharon por la emancipación de estas tierras y la consolidación de las Repúblicas, formando una sola nación, propuesto por Bolívar. Los ideales de mantener todas las naciones unidas fueron desapareciendo y cada República se fue consolidando con la creación de su propia Constitución y la elección de su líder o presidente. Después de largos periodos constitucionales entre la democracia y de dictadura, a partir de 1978 se recuperó finalmente la verdadera democracia por los últimos 15 años, en los que se ha conseguido de manera pausada un avance y desarrollo económico con los diferentes booms de productos que han generado ingresos al país.

Esquema general de la Historia del Ecuador

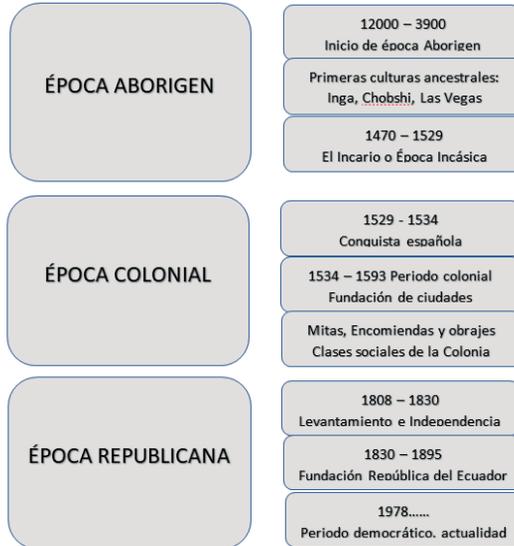


Figura 1: Épocas de la Historia del Ecuador

Fuente: Propia

PRIMERAS CULTURAS ANCESTRALES, IMPERIO INCÁSICO

ÉPOCA ABORIGEN

La historia de lo que hoy es Ecuador, no inicia con la Conquista, por ello, la época anterior a la invasión europea se la denomina “Prehistoria” y los pueblos aborígenes formaron parte de un proceso que se inició hace miles de años antes. Con el pasar del tiempo se han encontrado evidencias de que en nuestro territorio existieron diferentes culturas con sus costumbres y tradiciones diferentes. De ahí que la extensa época que comienza desde las primeras poblaciones de Andinoamérica ecuatorial, se extiende hasta

la culminación del Imperio Incásico, considerado como la Época Aborigen (Ayala Mora, 2014).

Con respecto a los primeros pobladores, se conoce que el hombre llegó a América desde Asia, por el estrecho de Bering, entre cuarenta y cincuenta mil años AC., en los lugares donde se debería llamar “Área Septentrional Andina” o Andinoamérica, situado en el actual Ecuador, en la cual, se han encontrado evidencias de hace doce mil años, y se sabe que las condiciones climáticas eran las más propicias para la vida de las sociedades. Los primeros indicios se han encontrado en los valles andinos, como en el Inga, zona de Ijaló cerca de Quito, así como otros parecidos en Cubilán, Chobshi, entre otros lugares.



Figura 2: Culturas ancestrales del Ecuador

Fuente: <https://i1.wp.com/educarplus.com/wp-content/uploads/2019/05/Culturas-precolombinas-del-Ecuador.png?fit=1280%-2C720&ssl=1>

Los primeros habitantes eran nómadas, se movilizaban de un lugar a otro, se dedicaban a la cacería en las zonas

altas de Los Andes, la recolección de vegetales y plantas medicinales; las armas eran confeccionadas con basalto y obsidiana, y sus refugios eran cuevas construidas con ramas y paja. Con el pasar del tiempo, las poblaciones se extendieron hacia otros lugares como la Costa, donde amplían sus actividades a la pesca, un ejemplo de estudio es Las Vegas, ubicada en la Península de Santa Elena (Ayala Mora, 1996).

Después de algunos milenios de años en Andinoamérica, se dio una transformación con la práctica de una nueva actividad, como es la agricultura; el hombre busca otras formas para alimentarse con la domesticación de animales y plantas, así como también, diseñó terrazas para cultivo y canales de riego. Es así como produce los primeros alimentos como la yuca, el maíz y posteriormente la papa, siendo el maíz la base de sustento de las comunidades, y le convierte a América en el productor de estos alimentos para el mundo.

Las culturas ancestrales del Ecuador se formaron dentro de las regiones del país por periodos como: Precerámico, Periodo Formativo, de Integración y Desarrollo Regional.

Se muestra en la Figura 3 algunas de las culturas pertenecientes al periodo Precerámico o denominado Paleoindio.

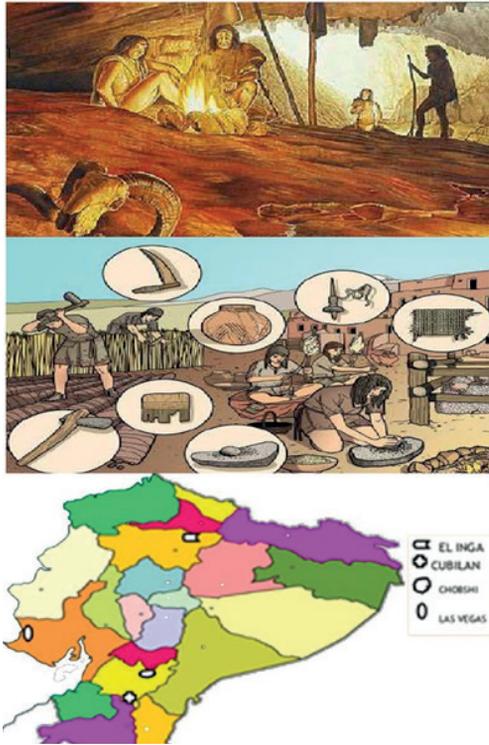


Figura 3: Periodo Precerámico o Paleoindio

Fuente: <https://imgv2-2-f.scribdassets.com/img/document/365145337/original/200ee0c660/1566362935?v=1>

Cultura Inga

Surgió entre los años 12.000 a 4.000 años a.C. Los habitantes de esta cultura poblaban en el cerro Ilaló, entre los valles de Tumbaco y Los Chillos, al Este de la ciudad de Quito. A pesar de que en este sector se encontraron herramientas tales como: puntas de lanzas, cuchillos, raspadores, no se han encontrado restos de huesos humanos ni de animales que hayan servido de alimento, por lo que se deduce que no

hubo pobladores permanentes, y solo poblaron este sector por un corto tiempo.

Cultura Inga



Figura 4: Cultura Inga.

Fuente: <http://bitly.ws/s8w4> Recuperado (2022)

Esta cultura tiene raíces de comunidades prehispánicas del imperio Inca, su objetivo principal era resguardar las fronteras para impedir la sublevación de aquellos pueblos que eran sometidos al imperio. De esta manera a finales del siglo XV, después de dominar algunos pueblos, se dirigieron a los territorios del actual Putumayo, lugar de los demás grupos quechuas, luego de la división del Imperio entre Huáscar y Atahualpa. Los habitantes del pueblo Inga han sido reconocidos por ser médicos tradicionales, sabían mucho sobre las plantas que ayudaban a curar males. Las casas en las que vivían eran de tipo campesino, poseían tres

o cuatro habitaciones y tenían forma rectangular (Arango & Sánchez, 2004).

Cultura Chobshi

Se localiza en el cantón Sigsig, la provincia del Azuay, complejo defensivo llamado “Ingapirca o Fortaleza de Chobshi” construido por 40000 cañaris ante un posible ataque inminente de Atahualpa, sus vestigios encontrados datan de hace más de 15000 años, sin embargo, las muestras de carbón señalan que ocuparon entre 8060 y 5585 a.C., convertido en uno de los sitios emblemáticos del Paleoindio y ubicado culturalmente en la época del Precerámico. Tuvieron un entorno privilegiado como son las zonas templadas y el bosque montano (Quille Gonzalez, 2013),y, los únicos restos de fauna recuperados provienen de la cueva de Chobshi (Segarra, 2000).



Figura 5: Objetos Cultura Chobshi.

Fuente: <http://bitly.ws/s8w7> Recuperado (2022)

Cultura Las Vegas

Esta cultura surge entre los años 8.800 a 4.600 años a.C., ubicada en el territorio de la Península de Santa Elena, en las cercanías del Océano Pacífico. Los habitantes de esta cultura se dedicaban principalmente a la caza y recolección, además de la pesca y la cerámica.



Figura 6: Los amantes de Sumpa, Santa Elena, Cultura Las Vegas

Fuente: <http://bitly.ws/s8wa> Recuperado (2022)

Como restos de esta cultura, se han encontrado herramientas creadas con diferentes materiales como la piedra, concha y hueso, las que se han logrado recuperar y forman parte de un porcentaje pequeño del inventario de la Cultura Las Vegas. Desafortunadamente; la mayor parte de la cultura material que una vez debió haber existido, fue elaborada de madera, caña y otras fibras vegetales que desaparecieron por completo junto con otros materiales perecederos de origen

animal (como cueros y plumas). Existen dos períodos en esta cultura: las Vegas Temprano y las Vegas Tardío (Kanomata, Yoshitaka; Tabarev, Andrei; Tabarev, Julia; Stothert, 2014). El asentamiento de esta cultura es muy importante de manera particular, puesto que, aparte de representar una adaptación preValdivia, pasa a ser uno de los antecedentes culturales del Período Formativo en la parte sureste del Ecuador (Stothert, Karen; Sánchez, 2004).

Cultura Valdivia

Situada en las provincias de la costa ecuatoriana de Santa Elena, Guayas, Los Ríos, Manabí y El Oro, su antigüedad data entre 4.050 y 4.450 años a.C., considerada como una de las más antiguas culturas del mundo que corresponde al periodo Formativo temprano, caracterizado por la aparición de la cerámica. Se dedicaban a la caza, pesca y la recolección de moluscos. El descubrimiento de la representativa cerámica temprana, la Venus valdiviana, constituye una de las herencias artísticas más importantes de la humanidad. Las figurillas encontradas en general se han interpretado como objetos que tenían relación con la fertilidad y salud (Espinoza, 2017).

En muchas sociedades agrícolas, la propiedad pertenecía a las mujeres y los linajes se definen por el lado femenino “sociedad matrilineal o matriarcal”, y debido a esto, la sociedad valdiviana se había transformado en una sociedad no igualitaria.



Figura 7: Objetos Cultura Valdivia.

Fuente: <https://i.ytimg.com/vi/rztjTmtNdMw/maxresdefault.jpg> Recuperado (2022) Fotografía de la Cultura Valdivia

Cultura Machalilla

Pobló hace aproximadamente en el 1500 a 800 años a.C., que ocupó territorios de la actual provincia de Manabí y el noroeste de la provincia del Guayas y la península de Santa Elena, con importantes contactos en el sur de la región interandina. Es conocida por la presencia de innovaciones significativas en la cultura material que reflejan transformaciones ideológicas importantes, tales como botellas con asas de estribo y recipientes efígie, con diseños geométricos de pintura roja, estas innovaciones se difundieron en el continente americano. Esta cultura practicaba la extraña costumbre de la deformación artificial del cráneo, además, se ha comprobado que Machalilla mantuvo nexos con otras culturas y pueblos lejanos, como los de México Occidental,

prueba de ello es que se han encontrado vasijas similares a las de esta cultura, localizadas en el actual estado de Colima, donde, aproximadamente 1.500 años a. C, habitaba la Cultura Capacha (Guamán, 2015).



Figura 8: Cultura Machalilla.

Fuente: <https://n9.cl/740be>

Cultura Chorrera

Vivieron en Esmeraldas, Manabí, Guayas, lo que actualmente es Santa Elena, Los Ríos; en la Sierra Santo Domingo d los Tsáchilas, Pichincha, Chimborazo, Cañar y Azuay hace aproximadamente 1800 al 300 a.C. Se cree que vivieron más de la agricultura y la caza, porque dependían cada vez menos de lo que le brindaba el mar como son los mariscos, el Spondylus, que además formaban parte de las incrustaciones en la cerámica fabricada por los habitantes de esta cultura (Segarra, 2000).

La mayor innovación de la Chorrera es la botella silbato, de cuerpo redondo y pico con pito. Estas piezas contenían una belleza excepcional con intención musical. Además, las principales herramientas fabricadas fueron ollas, cuencos y escudillas, siempre de boca amplia y base cóncava. Para el decorado de estas vasijas utilizaron diversas técnicas: modelado, inciso o estampado, con las que realizaban motivos geométricos, sobre vasijas principalmente pulidas. Otro componente que se destacó de la alfarería de esta cultura son las figurillas, las que en un comienzo fueron construidas de piedra y luego de cerámica (Limonchi, 2000).



Figura 9: Objetos Cultura Chorrera

Fuente: <https://i.pinimg.com/originals/4a/d2/11/4ad211ca45e7bfc-c4b415cf953e05e53.jpg>

Cultura Narrío

La cultura Narrío debe su nombre por su asentamiento en las inmediaciones del cerro que lleva su nombre “Narrío”, alrededor de 4.000 años a.C. Al igual que la cultura Valdivia, se distinguió por su habilidad para la cerámica, tenía relaciones comerciales con la zona norte del Perú y parte de las actuales provincias del norte del Ecuador. En excavaciones cerca de donde se asentó este pueblo, se han podido encontrar numerosas piezas elaboradas con la concha spondylus, lo que hace suponer que mantenía relaciones comerciales con los pueblos de la costa ecuatoriana (Olsen, 2010).



Figura 10: Objeto Cultura Narrío.

Fuente: <https://n9.cl/800id> Recuperado (2022) Fotografía de la Cultura Narrío

Cultura Cotocollao

Se situaron hace aproximadamente 1800 a 350 años a.C. en lo que es actualmente el norte de Quito en el barrio denominado con su mismo nombre. Desarrollaron la agricultura gracias al clima favorable, las lluvias moderadas y los suelos fértiles, así como la presencia de dos lagunas. Además, contaban con una cultura muy artesanal y fabricaban figuras y cerámicas muy finas. Pedro Porras mencionado en (Rocha, 2014)(Rocha, 2014), manifiesta que desarrollaron la habilidad para elaborar cerámica con variadas técnicas y un sinfín de temáticas. En su cerámica predominaba el color rojo, por lo que se entiende la relación que existía con las culturas contemporáneas como la Machalilla, Chorrera y Valdivia. Se presume que la cultura Cotocollao desapareció por una erupción del Volcán Pichincha.



Figura 11: Objetos de la Cultura Cotocollao.

Fuente: <https://th.bing.com/th/id/R.27473b0e7527f7c-551f484418a5e9e9f?rik=L9qDW5yMeWCfYg&pid=ImgRaw&r=0> Recuperado (2022)

Cultura Pasto

El pueblo Pasto, ocupó la zona interandina comprendida entre el río Chota-Mira, provincia de Carchi, siendo este el límite sur, mientras por límite norte ocupó todo el valle del alto Guáitara y los orígenes del Cuaiquer, territorio colombiano que abarca el sur oeste de la actual. Se caracteriza por tener una cultura rica en conocimientos y costumbres que fueron forjados en tiempos pasados día a día. Los principales rasgos de esta cultura está la vestimenta, donde se describen las prendas que utilizaron hombres y mujeres; en cuanto a las creencias que tenían sobre el sol, plasmaban en las cerámicas que pintaban, en sus viviendas y en su vestimenta (A. López, 2018).



Figura 12: Cultura Pasto.

Fuente: <https://n9.cl/e48ph1> Recuperado (2022) Fotografía de la Cultura Pasto

Cultura Caranqui

Tuvo lugar entre los años 700 d.C y 1430, que se asentaron en los territorios conocidos actualmente como Imbabura y el norte de Pichincha. Los habitantes se dedicaban a la agricultura, debido a los cerros y el clima frío, propio de este lugar se les hizo más fácil cultivar. Una costumbre propia de los caranquis fue la producción de artesanías realizadas en cerámica (Morales, 2017).

Producían quinua, maíz, papa, yuca y fréjol y para sacar adelante sus cultivos, pensaron en técnicas innovadoras como el sistema de riego que ayudó a que sus plantas no se sequen, esta técnica aún se ha visto desarrollada en la actualidad por los agricultores, no se desarrolla esta actividad de igual manera que los antepasados caranquis, sin embargo, aún se mantiene la idea. Los caranquis también domesticaron y criaron animales como los cuyes y llamas (Huertas, 2017).



Figura 13: Cerámicas de la Cultura Caranqui

Fuente: <https://n9.cl/hywra> Recuperado (2022)

Cultura Puruhá

Existieron entre los años 300 a 1500 años d.C. y ocuparon los territorios de la provincia de Chimborazo, cierta parte de la provincia de Tungurahua y Bolívar. Los puruháes tenían como ancestros míticos a los volcanes Chimborazo y mama Tungurahua, los mismos que eran considerados como hijos de dichos volcanes. Los objetos de metal hallados en las tumbas de la zona puruhá han sido elaborados fundamentalmente con la técnica de laminado, que consiste en obtener láminas planas por medio del martillado del metal previamente recalentado. Los trabajos hechos con un alambre de cobre, mediante un trabajo de forja; objetos fundidos macizos, con adornos sobrepuestos y colocados en el objeto incandescente (Calderón, 2018).



Figura 14: Objeto de la Cultura Puruhá.

Fuente: <https://image.slidesharecdn.com/periododedesarrolloregional-culturalpuruh-111011204201-phpapp02/95/slide-5-1024.jpg> Recuperado (2022) Fotografía de la Cultura Puruhá

ÉPOCA INCÁSICA

A finales del siglo XV, los pueblos del Ecuador sufren una invasión por parte de unos guerreros que llegaban desde

el sur del actual Perú, iniciándose la expansión militar por el año 1200, al mando de Manco Cápac, quien con Mama Ocllo engendran la raza de los Incas. El soberano de este pueblo, Túpac Yupanqui, continúa la conquista a los pueblos del norte, quien logra alianzas con los Paltas y Cañaris. Posteriormente toma el mando su hijo Huayna Cápac, que había nacido en Tomebamba, lo que hoy es Cuenca, y logra dominar hasta los Pastos; sin embargo, se encontró con una enorme resistencia en Caranqui-Cayambe y su triunfo concluye con el matrimonio con Pacha, originaria de Caranqui, de quienes nace Atahualpa (Ayala Mora, 2014).



Figura 15: Antepasados Incas.

Fuente: <https://n9.cl/xgkqb> Recuperado (2022)

Los Incas no pudieron incorporar a su imperio la totalidad del territorio de la actual República del Ecuador. Sin embargo, su flujo político y cultura alcanzó a casi todas las regiones del país y determinó en una u otra forma, la evolución de

la mayoría de las culturas regionales conocidas durante las últimas décadas (Meyers, 1998). La influencia de los Incas en la historia del Ecuador que duró alrededor de ochenta años ha sido muy grande, ya sea por el idioma y el tipo de organización política y social que adoptaron algunos pueblos y también porque poseía centros urbanos de importancia como son Tomebamba y Quito, los cuales se convirtieron en uno de los ejes políticos del gran Tahuantinsuyo. Por lo tanto, a pesar de hablar de la conquista inca como sangrienta, permitió la integración de los pueblos del Ecuador al gran imperio. Con la conquista de los Incas, se perdieron en su totalidad algunas clases de escritura que usaban las naciones conquistadas y lo único que quedó en uso como escritura oficial son los denominados cordeles añudados o quipos (F. González, 2010).

Por el año 1528 muere Huayna Cápac en la ciudad de Tomebamba, lo que provoca una disputa entre sus hijos Huáscar y Atahualpa, quedándose el primero al mando de las tierras del sur, mientras que el segundo en las tierras del norte, Quito y Caranqui, su lugar de nacimiento. Al inicio de la guerra, aparecía Huáscar como triunfante, pero, más adelante Atahualpa, gracias a la participación de los generales Quizquiz y Calicuchima consiguió tomarse las capitales del norte y sur, Tomebamba y el Cuzco; sin embargo, Atahualpa no llegó a gobernar, puesto que para ese entonces habían llegado los españoles, quienes lo tomaron preso y lo asesinaron.



Figura 16: El Tahuantinsuyo.

Fuente: <https://i.pinimg.com/474x/bc/dd/dc/bcdddc8e7ef323f8bad-019defbc4455c.jpg> Recuperado (2022) Fotografía del Tahuantinsuyo

LA CONQUISTA Y LA COLONIA

En el año 1492 inicia una nueva época para el continente americano, con la llegada de Cristóbal Colón el 12 de Octubre a una isla del Caribe, denominada por sus habitantes como Abya-Yala (tierra en plena madurez), para los españoles, las Indias, bautizada más tarde como América, en honor a Américo Vespucio, quien trazó uno de sus primeros mapas, comprobándose así la redondez de la tierra. Es

la Época Colonial muy extensa, llevó casi tres siglos que se desencadena en una sumisión forzada de los pueblos aborígenes de tierras americanas (Ayala Mora, 2014).

Si bien, la Conquista española es considerada un acontecimiento histórico, no así, los españoles los consideraron como tierras de invasión y por lo tanto, sus habitantes aborígenes fueron objetos de explotación, sufrieron grandes atropellos, muerte y miseria. Adicionalmente, los extranjeros llegaron a transformar para siempre las estructuras sociales, culturales y económicas de todas estas tierras.

Más tarde se irían sumando otros españoles aventureros que tuvieron apoyo de la Corona española, regresaban por varias ocasiones al nuevo continente, poco a poco se adentraron por el istmo de Panamá, hasta que Vasco Núñez de Balboa descubrió el Océano Pacífico en 1513. Una vez que los españoles tuvieron el control en Panamá, habían recibido noticias sobre la existencia de tierras ricas por el sur de América, por lo que Francisco Pizarro dirige una expedición junto con Diego de Almagro por la costa sudamericana en 1524, y en 1526 por primera vez llegan a las playas del actual Ecuador. Continuando con su viaje llegan hasta Túmbez en 1531, lugar donde se detuvieron para adentrarse a tierra firme (Ayala Mora, 2014).

Mientras tanto, después de la guerra entre Huáscar y Atahualpa y con el triunfo de este último, los españoles de una manera despreciable tomaron prisionero y dieron muerte a Atahualpa en Cajamarca en 1533. Con este acontecimiento,

varios generales de Atahualpa localizados en el norte del Tahuantinsuyo se preparan para la resistencia bajo el mando de Rumiñahui; pero, sus esfuerzos fueron vanos, porque terminó cruelmente exterminado defendiendo a Quito, ciudad que fue posesionada en el mes de diciembre por Sebastián de Benalcázar. Por otro lado, los conquistadores Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana partieron hacia la Amazonía y descubrieron el gran río Marañón o Amazonas el 12 de febrero de 1542, la ruta que los llevaría hacia España. Con esta invasión, el Imperio Inca entró en una grave crisis, el sistema social pasaba por una fase de descomposición y con ello la caída del gran Imperio, debido en gran parte a conflictos y debilidades internas de la sociedad de ese entonces que por los mismos colonizadores (Ayala Mora, 2014).

Los españoles durante la conquista cometieron crímenes atroces con el apoyo de los mismos pueblos indígenas que se habían levantado contra el reino del Tahuantinsuyo, muchos de ellos murieron cruelmente, además de contraer las enfermedades y epidemias traídas por los invasores.

Los conflictos continuaron hasta después de las guerras de conquista a los indígenas, muchos enfrentamientos se suscitaron entre los mismos conquistadores como fue entre Pizarro y Almagro, por obtener el control del Cuzco y todo el Perú, siendo asesinado Pizarro en 1541, y toma el poder el hijo de Almagro, quien fue ejecutado más tarde. Ante los enfrentamientos entre los mismos conquistadores y estos con la Corona debido al manejo autónomo de las tierras americanas, se emitió leyes en favor de la realeza y otras

protegían al indígena; la Corona entra en negociación con los colonos, cediéndoles el manejo de los asuntos en el nuevo continente, con la condición de mantener la autoridad en España, y, de esta manera detener algunos levantamientos de ciudades y villas (Ayala Mora, 2014).

LA COLONIA

Cuando se inició la colonización, las tierras y las poblaciones que apenas eran conquistadas, eran lideradas por los caciques de la localidad. En este periodo se implementó la encomienda, una especie de encargo, que se basaba en el control de la mano de obra del indígena, con el supuesto de colonizarlos y evangelizarlos, los indígenas a su vez pagaban un tributo a la Corona por su cristiandad, y, les obligaban a servir al encomendero o pagarle con dinero, era una forma de control ideológico hacia los indígenas que eran evangelizados por el clero español (J. Santos, 2017).

El poder colonial se institucionalizó y se acentúa aún más con la fundación de ciudades y diócesis y por otro lado se va exterminando el dominio de los pueblos indígenas, se funda así las primeras ciudades hispánicas entre ellas: Quito (1534), Portoviejo y Guayaquil (1535), Loja (1548), Cuenca (1557), Riobamba (1575); en estas ciudades se instituyó un cabildo que represente los intereses locales, cumpliendo un papel importante en el sistema colonial (Ayala Mora, 2014). Al final del siglo XVI en Quito se produjeron algunos conflictos entre aquellos que defendían a los indígenas y los locales blancos, que desembocó en la Revolución de las Alcabalas, entre los años 1592 y 1593, considerada como una de las primeras manifestaciones del pueblo quiteño contra las

autoridades españolas por el impuesto del 2% asignado al rey (J. Santos, 2017).

Mientras la encomienda iba desapareciendo, se implementaba otra forma de organización económica, las mitas, de origen incásico, que consistía en obligar a los indígenas a trabajar en las minas de oro y plata (J. Santos, 2017). Además, el trabajo de los mitayos se orientaba a la producción textil y la agricultura, para lo cual existían los obrajes, que eran centros de fabricación de paños, ubicados especialmente en la Sierra centro y norte. De ahí que surgió un poder económico en la Real Audiencia de Quito, concentrado especialmente en manos de grandes productores y comerciantes en textilería, quienes manejaban sus propios obrajes, o a su vez alquilaban a la Corona (Ayala Mora, 2014).

La sociedad colonial estaba conformada por ciertas clases sociales que se distinguían tanto por sus funciones como por el grado de cultura, poder económico y por la raza, que eran las siguientes:

- 1) Los españoles nacidos en España, desempeñaban todo el gobierno.
- 2) Los criollos (hijos de españoles nacidos en América) que gobernaban en los Cabildos, y a veces llegaban a los altos cargos de la administración.
- 3) Los mestizos, que poco a poco fueron siendo la gran masa urbana.
- 4) Los indios, que eran la gran masa rural.
- 5) Los negros y mulatos que recuperarían la libertad por el proceso de la Independencia.

Al producirse la independencia, los criollos toman el poder, desplazando a los españoles de la Administración, y, donde la burguesía criolla organizaría sus instrumentos de poder (Dussel, 1967).



Figura 17: Las clases sociales en la Colonia.

Fuente: <https://i.ytimg.com/vi/8oYPf7ZbEQo/maxresdefault.jpg>

LA INDEPENDENCIA Y LA REPÚBLICA

La Independencia es la separación de los territorios para llegar a ser estados autónomos y soberanos. Los ciudadanos de América latina, inspirados por la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos, buscaban la independencia de sus tierras del yugo español, puesto que, para ese entonces, ya tenían conocimientos administrativos, políticos, sociales y culturales para asumir el poder (Dussel, 1967). Los ideales de precursores como Espejo, Nariño y Miranda, la expulsión de los jesuitas y la centralización

administrativa a través del virreinato promovieron a la emancipación. En La Real Audiencia de Quito, se produjo múltiples revoluciones, a fin de conseguir la desintegración de la misma y la suplantación del estado monárquico por el republicano (Landázuri, 2012).

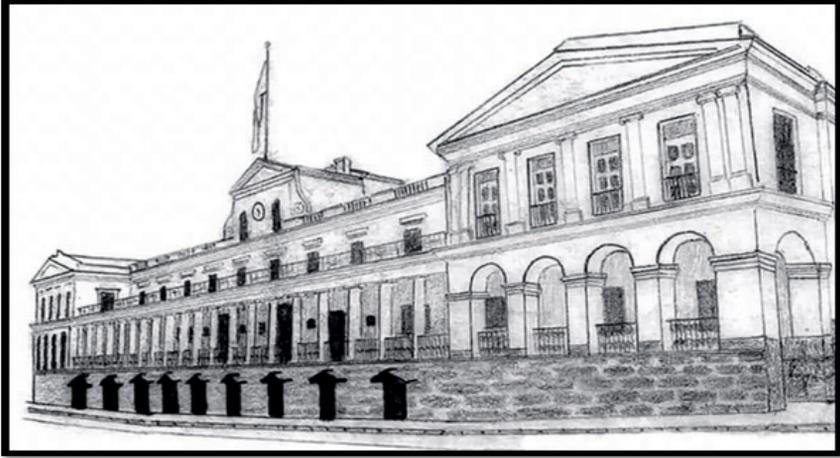


Figura 18: Real Audiencia de Quito

Fuente: <http://bitly.ws/sedv> Recuperado (2022)

El 10 de agosto de 1809, debido al declive económico de la última década y la crisis de la monarquía española, se dio paso a un levantamiento a cargo de un grupo de quiteños criollos que tomaron el control y manifestaron su esperanza y determinación de alcanzar la liberación territorial de la Corona Española. A este acontecimiento se lo denomina “El Primer Grito de Independencia” (A. Olano, 2010).



Figura 19: Acta de Independencia.

Fuente: <http://bitly.ws/seeb> Recuperado (2022)

Tras este acontecimiento, el 2 de agosto de 1810, se invitó a las ciudades de Cuenca y Guayaquil a ser partícipes de esta entidad política independiente; el 9 de octubre de 1820, Guayaquil proclamó su independencia con José Joaquín de Olmedo y varios ciudadanos notables, comerciantes y terratenientes, que de inmediato notificaron a Quito y Cuenca del hecho, e incitaron a las mismas a formar parte del movimiento. Más tarde se proclamó la Independencia de Cuenca el 3 de noviembre de 1820, para finalmente conseguir, el 24 de mayo de 1822, la libertad de toda la Patria, gracias a las fuerzas patriotas del general Antonio José de Sucre y del teniente Abdón Calderón, quien sufrió varias heridas graves y no abandonó el campo de batalla hasta concluir con la derrota española (Morelli, 2009).

Tras el enfrentamiento, el sueño de Bolívar era formar una confederación con los estados previamente dominados por el virreinato, sin embargo, su plan no pudo concretarse

debido a la separación de Venezuela de Colombia, y al reconocimiento solemne de Ecuador como estado soberano en 1830 (Dobronski, 2014).

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Una vez desintegrada la Gran Colombia el 13 de mayo de 1830, los distritos de Quito decidieron crear un estado independiente con los sectores comprendidos por el Centro y Sur, conocidos como Cuenca y Guayaquil, en agosto de 1830 se produjo la primera reunión de la Asamblea Constituyente, en la que se presentó el conflicto por proponer un nombre al nuevo estado, puesto que, muchos de los presentes sugerían llamar como “Quito” a la nueva República, en honor a los antepasados; ante gran oposición por los representantes de Cuenca y Guayaquil, se decidió bautizarlo con el nombre de Ecuador, haciendo referencia a la línea ecuatorial estudiada en dicho territorio por los franceses, y así nació el nuevo estado ecuatoriano (Stornaiolo, 1999).

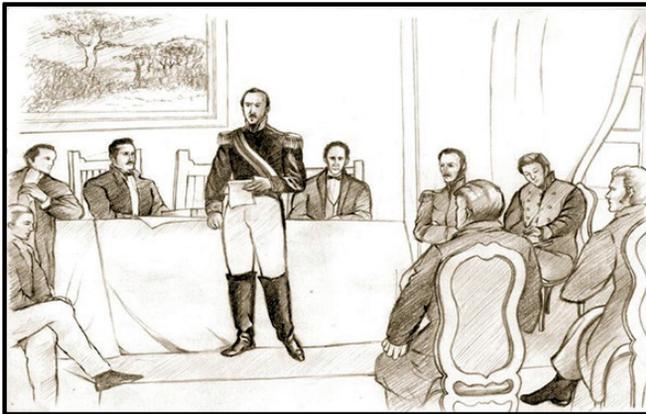


Figura 20: Primera Asamblea Constituyente.

Fuente: <http://bitly.ws/sefc> Recuperado (2022)

En la República, las únicas personas que podían tomar decisiones eran aquellas con poder económico y social, tales como hacendados y terratenientes que en su mayoría eran criollos con control sobre los campesinos negros e indígenas. La discriminación y la exclusión fue uno de los principales problemas de la República en aquella época, pues la esclavitud se mantuvo durante varios años y la única fuente de ingresos sostenibles era la agricultura, que sobresalía en la Costa y Sierra (Ayala Mora, 2014).

Una vez establecida la República, se tomó la decisión de proclamar un representante, por lo que se consideró a elección al General Juan José Flores de nacionalidad venezolana, quien se convirtió en el primer presidente del Ecuador entre los años 1830 a 1845. Impulsado por Juan José Flores, el segundo mandatario de la República fue Vicente Rocafuerte entre los años 1835 a 1839, quien conformó un gobierno dictatorial con ministros militares y extranjeros, consiguió la aprobación de la pena de muerte en su código penal entre otras cosas (Dobronski, 2014). En el período comprendido entre 1852 a 1856 José María Urbina se hizo responsable de la presidencia, quien en su gobierno abolió la esclavitud.

Posteriormente, Gabriel García Moreno asumió su primer mandato durante el periodo de 1861 a 1865, consiguió dividir al Ecuador en provincias para mejorar la administración y economía del territorio, realizó innumerables obras rurales y urbanas, creó y fundó nuevos establecimientos de educación primaria y secundaria, fomentó la educación femenina, incrementó la producción y exportación del cacao

y convirtió al ejército en un instrumento de defensa y paz pública. Durante su segundo mandato entre 1869 y 1875 formuló la llamada “Carta Negra” que imponía a la ciudadanía el catolicismo para ser reconocidos como ciudadanos legítimos y ejercer el voto. Ignacio de Veintimilla lideró al Ecuador como Jefe Supremo desde el 18 de diciembre de 1876 hasta su proclamación como presidente constitucional por la Convención Nacional de Ambato en 1878 por lo tanto su mandato del país fue un periodo extenso que inició en 1876 y concluyó en 1883 (Ojeda, 2005).

Años más tarde asume el poder el General Eloy Alfaro Delgado, quien durante su primer periodo de gobierno de 1895 a 1901 se dedicó a consolidar el triunfo liberal, a la separación de la Iglesia y el Estado y a la construcción del ferrocarril de Quito hacia Guayaquil, retiró la penalización de muerte e impulsó la educación inaugurando diferentes escuelas y colegios, así como centros educativos especializados en las Artes y educación superior. En su segundo mandato de 1906 a 1911 se promulgó la Constitución, la Carta Magna del liberalismo ecuatoriano, se logró la culminación del ferrocarril interandino pasando por las grandes ciudades del Ecuador, se consolidó la educación y enseñanza pública, de igual forma otras obras de infraestructura y comunicación. En las elecciones de 1911, Alfaro impulsó a su candidato Emilio Estrada, lastimosamente este falleció y su cargo fue asumido por Freile Zaldumbide el cual después del regreso de Eloy Alfaro al país lo arrestaron para después ser arrastrado y quemado en el parque de El Ejido en la ciudad de Quito por los hombres de Leónidas Plaza. (Antón, 2012).

Por otro lado, Alfredo Baquerizo Moreno antes de ser presidente ejerció diversos cargos políticos como Senador del Guayas y Vicepresidencia José Luis Tamayo tomó el cargo de presidente desde el 1 de septiembre de 1920 y finalizó el 31 de agosto de 1924, Isidro Ayora ocupó su cargo como presidente en el periodo de 1926 hasta agosto de 1931.

PERIODO DEMOCRÁTICO: LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS



Figura 21: Presidentes de Ecuador de los últimos años.

Fuente: <https://image.slidesharecdn.com/historiadelecuador1-110108091914-phpapp02/95/historia-del-ecuador-16-728.jpg?cb=1294494061>

Recuperado (2022)

El Ecuador recuperó su democracia con la Constitución de 1978, y para 1979 se convocó a elecciones nacionales, con el fin de exterminar el régimen militar oligarca, durante el

cual se destacó la represión a sectores que protestaban por las condiciones económicas y el retorno a una sociedad democrática.

De las elecciones con régimen democrático, se inicia con el triunfo del binomio Jaime Roldós (1979-1981), y ante la muerte de este, asume Hurtado para completar su periodo (1981-1984). Seguidamente gana las elecciones León Febres Cordero (1984-1988), quien acabó con la organización rebelde ecuatoriana “Alfaro Vive carajo”. Posteriormente asume la presidencia Rodrigo Borja (1988-1992), caracterizado por conformar una Comisión internacional con el fin de investigar los crímenes de lesa humanidad ejecutados por el Estado. Sixto Durán Ballén (1992-1996) como presidente se destaca por afrontar la Guerra del Cenepa en 1995 (Ponce, 2006).

Durante los años 1996 y 1997 es elegido Abdalá Bucaram, señalado por una mala administración y corrupción, por lo que se exilió en Panamá y tuvo que asumir la presidencia Rosalía Arteaga apenas por un fin de semana, al no tener apoyo de los partidos políticos, por el hecho de ser mujer, y, luego nombran presidente interino a Fabián Alarcón, quien gobernó por un año (1997-1998).

Para el año 1998 sube a la presidencia Jamil Mahuad que gobernó hasta el año 2000, quien después de declarar feriado bancario, emitir leyes que favorecían a los banqueros y dolarizó el país, fue destituido por la CONAIE, y asume el poder Gustavo Noboa (2000-2003). En nuevas elecciones en el año 2005 gana la presidencia Lucio Gutiérrez, criticado por violar la Constitución del estado y ceder amnistía a

Abdalá Bucaram, por lo que, el movimiento golpista de los Forajidos logra derrocar su gobierno, asumiendo al poder Alfredo Palacio (2005-2007) (I. Escobar et al., 2006).

En el año 2007 fue elegido presidente Rafael Correa con su movimiento Alianza País, que gobernó por 10 años, quien proclamó dentro de sus objetivos la implementación del Socialismo del siglo XXI, basado en el desarrollo sustentable y sostenible con un estilo de vida humanista, denominado como el buen vivir. Según (Serrano & Martínez, 2014), Correa afianzó un modelo autoritario, caracterizado por la persecución a quien planteara una opinión diferente a su gestión. En su gobierno se aprobó la nueva Constitución de Montecristi (2008), donde se encuentran muchos de los preceptos de la Revolución ciudadana.

Para las elecciones de 2017, se presenta como candidato presidencial Lenin Moreno, quien ganó y gobernó con un estilo distinto a su antecesor Correa, con una mejor relación con la prensa y el sector privado, y, además enfocado en la lucha contra la corrupción originada en el gobierno anterior. En resumen, la verdadera democracia ecuatoriana se ve reflejada con el movimiento indígena que ha venido luchando desde los años 80, exigiendo el reconocimiento de sus pueblos como Nacionalidades, lo que dio lugar al Estado Plurinacional, y ya en la Constitución del 2008, el Ecuador fue declarado estado democrático, plurinacional, constitucional y de derechos.

CAPÍTULO 2.

HITOS POLÍTICOS DEL ESTADO-NACIÓN

HITOS POLÍTICOS DEL ESTADO-NACIÓN

Los hitos políticos del estado ecuatoriano constituyen los hechos o acontecimientos que hicieron historia, dentro de los cuales están las diferentes constituciones, donde se ha ido logrando poco a poco algunos derechos humanos de los ciudadanos en general, hasta los grupos de atención prioritaria, así como los derechos que promueven el cuidado de la naturaleza con todos los recursos que posee el Ecuador.

ESTADO, NACIÓN Y SOCIEDAD

ESTADO

La palabra “Estado” viene desde la época de Maquiavelo (s. XV), cuando insertó esta palabra en su obra “El Príncipe” al mencionar: “Un Estado es un dominio que tiene soberanía sobre los hombres. Todos los Estados son o bien repúblicas o bien principados” citado en (Torres & Logroño, 2016).

Según (Burbano Villarreal, 2017), el Estado es la organización política más compleja de la sociedad, porque está organizado de una forma jerárquica, lo que quiere decir que tienen un jefe y una división de estratos y estatus. Está manejado por un gobierno central y tiene el monopolio legal sobre el uso de la fuerza.

De lo mencionado, se puede determinar que el Estado es la base donde se instituye el control sobre las personas y su comportamiento a través de las leyes, porque, una nación puede tener personas, pero si no sabe cómo controlarlas a

través de un cuerpo jurídico, entonces el estado no podría vivir en una sociedad de igualdad y, sobre todo, vivir en armonía.

Los estados tienen soberanía, es decir, independencia para mantener vigilancia sobre el territorio y organizar la sociedad.

En su funcionamiento conservan un monopolio de la fuerza a través del Ejército y la Policía. De la misma manera, controlan a la sociedad mediante la emisión de leyes y otras normas (Ayala Mora, 2017)

ELEMENTOS DEL ESTADO

El Estado tiene cuatro elementos constitutivos: el pueblo, que es el elemento humano; el territorio, que es el entorno físico; el poder político, que es la facultad de mando sobre la sociedad; y, la soberanía, que es la capacidad de auto obligarse y auto determinarse sin sufrir interferencias exteriores (Torres & Logroño, 2016).

Resumiendo, se puede decir que la población es el conjunto humano quien se encuentra asentado en un territorio, el territorio está relacionado con todo lo que es la superficie física, la soberanía es el control que va a tener la población sobre el territorio y la defensa sobre el mismo, y, el poder en cómo se va a manejar la conducta de las personas sobre el estado.

En cuanto al territorio, la Constitución de la República en el artículo 4 determina de la siguiente forma:

“El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes. El territorio del Ecuador es inalienable, irreductible e inviolable, su capital es Quito. Nadie atentará contra la unidad territorial ni fomentará la secesión. El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geostacionaria, los espacios marítimos y la Antártida”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

NACIÓN

Según (Ayala Mora, 2017) no se puede hablar de nación y estado como elementos separados; ya se ha manifestado que el estado es un conjunto de personas sujetas a una autoridad soberana dentro de un territorio.

Por otro lado, nación hace referencia a un colectivo humano que mantiene elementos comunes entre sí y caracterizan a una nación, y son: lugar de nacimiento y de vida, es decir el espacio territorial que ocupa, la condición étnica cultural histórica y lingüística. La condición étnica que se refiere si somos mestizos, afros o descendientes de alguna comunidad indígena y sobre todo la posesión de un lenguaje articulado, lo que va a distinguir entre cada nación.

Conforme a la etimología latina, la nación (o Nació nacional) se refiere al nacimiento, por lo que se describe a la nación como la cuna geográfica, histórica y cultural de un grupo humano. En la nación se combinaría los hombres nacidos en la misma zona, un lugar común que se caracteriza por el intercambio de costumbres, hábitos e idioma común (Burbano Villarreal, 2017).

Según (Torres & Logroño, 2016), la nación es un grupo humano, unidos por vínculos de raza, lengua, tradición, costumbres, no tiene territorio ni gobierno, a diferencia del estado que es una persona jurídica que tiene territorio, población, gobierno y un fin común, por lo general en el estado pueden asentarse varias naciones. La Nación es el complejo de las fuerzas espirituales propias de cada pueblo, es un organismo espiritual de base natural que crece y se desarrolla en el tiempo. Arte, lenguaje, literatura, religión, costumbres, son los ingredientes que componen esa unidad orgánica y dinámica que evoluciona lenta e inexorablemente hacia su pleno y total desenvolvimiento. (Migallon, 2002).

La nación ecuatoriana existió desde hace mucho tiempo, tuvo su auge inicial en el Reino de Quito de los Shyris, que fue conquistada por los Incas y luego por los españoles, así fue colonia por casi tres siglos y se independizó con una gesta libertaria. (Ayala Mora, 2017, pág. 113). Asimismo, Ayala manifiesta que, junto con lo mencionado, un elemento fundamental de la nación es la autoconciencia. Un notable especialista en el tema define a la nación como “comunidad imaginada”, destacando el hecho de identidad colectiva. El

Ecuador, por ejemplo, se constituyó como Estado nacional antes que Italia y Alemania (Ayala Mora, 2017).

Resumiendo, se puede decir que el Ecuador es un Estado-nación, surgió al culminar la Colonia y en la Independencia, y se constituyó en 1830. En la actualidad, se vive la crisis del Estado «mínimo», el Estado Neoliberal. Este Estado que busca alentar la competencia para insertar cada vez más a los países de la región en el mercado mundial, en un proceso de creciente e incontrolada mercantilización. Este mercado abre las fronteras a los productos foráneos y afirma la seguridad a los capitales, incluso reprimiendo a amplios sectores de la sociedad; y todo para conseguir el anhelado desarrollo. Sin embargo, sin minimizar la crisis del Estado neoliberal, se entiende que ya se encuentra en crisis desde hace mucho tiempo atrás, el Estado colonial sobre el cual se fundó el Estado oligárquico que es, a su vez, la base del Estado neoliberal (Arkonada, 2012).

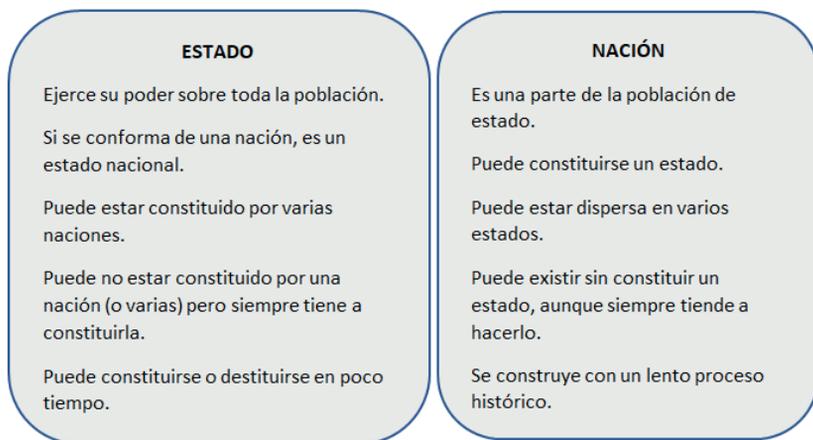


Figura 22: Diferencias entre Estado y Nación.

Fuente: Elaboración Propia

SOCIEDAD

El concepto de sociedad se refleja bien en la familia, la tribu y la nación. Las sociedades están formadas en y para la acción, y reconoce una cierta cantidad de solidaridad, consenso y fines comunes, que progresa en los esfuerzos de los individuos para actuar colectivamente. Viviendo en sociedad, los individuos logran sus intereses definidos en referencia a las metas más amplias del grupo del que son miembros. En este contexto, la sociedad controla a los individuos que la integran. (Robert Park, 2013).

Se puede decir que una sociedad no es más que un nombre colectivo para referirse a cierto número de individuos. De igual modo, lo único existente en una especie son los miembros que la componen, con lo que la especie considerada independientemente de sus miembros carece de existencia (Herbert Spencer, 2004).

La gran diferencia entre sociedad civil y política es que la primera es la propiamente llamada sociedad y la segunda es el estado. “La sociedad civil se identifica con el conjunto de organizaciones e instituciones cívicas que intermedian entre los individuos y el Estado” (Ayala Mora, 2017).

Las sociedades han tendido a ser más igualitarias y la democracia se ha convertido en el sistema político más aceptado. Aun así, existen ciertos esquemas en que los seres humanos han intentado superar, así como las diferencias que siempre se han marcado entre hombres y mujeres y, la discriminación racial (Westreicher, 2020).

INTRODUCCIÓN A LAS CONSTITUCIONES Y DERECHOS HUMANOS

La Constitución “es un conjunto organizado de disposiciones que configura y ordena los poderes del Estado por ella construidos, y que por otra parte, establece los límites del ejercicio del poder y el ámbito de libertades y derechos fundamentales, así como los objetivos positivos y las prestaciones que el poder debe cumplir en beneficio de la comunidad” (H. Olano, 2006). La historia del constitucionalismo ecuatoriano se viene dando desde el periodo Colonial en América, en el origen de la actual República Ecuatoriana, sin embargo, existió tres Constituciones antes de la Independencia, la primera fue redactada como Constitución del Estado de Quito por el primer Congreso Constituyente el 15 de febrero de 1812, dicho nombre, representa el pueblo soberano y unión entre las provincias que, desde ese día, formaron el estado de Quito. Esta Constitución es interpretada como una declaración de independencia y un acto de fundación. Tuvo una vigencia de 9 meses y 15 días, finalizando el 1 de diciembre de 1812.

El 10 de noviembre de 1820, después de la Revolución independentista de Guayaquil se dicta la Constitución de Guayaquil, se basaba en tener una religión católica, un gobierno electivo, división de poderes e igualdad de poderes y del neoliberalismo como el libre comercio, constitución vigente hasta el 31 de julio de 1822, momento en que se forzó a la provincia libre de Guayaquil anexarse a la Gran Colombia (Ayala Mora, 2008a).

La siguiente Constitución de Cúcuta redactada el 30 de agosto de 1821 con el objetivo de crear la República de Colombia o conocida como la Gran Colombia y perseguían la liberación progresiva de la esclavitud, libertad de expresión, se eliminó la Inquisición y hubo reformas a la iglesia y tuvo su fin en 1831.

Según (Durán, 2013) como República del Ecuador independiente, tuvo las siguientes constituciones:

1. La Primera Constitución de Riobamba, (1830-1835), donde se declaró estado independiente de la Gran Colombia, se nombró presidente a Juan José Flores y José Joaquín Olmedo como vicepresidente y se integró las Islas Galápagos al Ecuador.



Figura 23: Primera Constitución

Fuente: <http://bitly.ws/seg2> Recuperado (2022)

2. Denominada oficialmente como Constitución de la República del Ecuador en Ambato (1835-1843) y se nombró a Vicente Rocafuerte como presidente; se habla de la formación de las leyes y el periodo de cuatro años para las funciones del presidente.
3. Conocida como Constitución Política de la República del Ecuador (1843-1845) en Quito, y popularmente se conoció como Carta de la Esclavitud, porque trataba de mantener a Flores en la presidencia como dictador. Se basaba en la República como católica, apostólica y romana, la reelección presidencial que no fue bien recibido y por ellos se dio la Revolución Marcista, el 6 de marzo de 1845.
4. La Cuarta Constitución emitida en Cuenca (1845-1851), donde se elige como presidente Vicente Ramón Roca e instituye el hábeas corpus, la Corte Suprema obtiene su independencia con tendencia liberal.
5. La Quinta Constitución redactada en Quito (1851-1852), se nombra a Diego Noboa como presidente, gobierno republicano, popular y representativo, se condena la usura.
6. La Sexta Constitución emitida en Guayaquil (1852-1861), gobernado por José María Urbina, en la que se decreta como muy importante, la manumisión de los esclavos.
7. Séptima Constitución que fue redactada em Quito (1861-1869), elegido presidente Gabriel García Moreno, se emite que para ser presidente debe ser ecuatoriano de nacimiento y elegido por voto

- universal, y gobernadores elegidos en cada provincia.
8. La Octava Constitución conocida como Carta Negra, porque nombra a García Moreno como dictador legal, emitida en Quito (1869-1878), e impulsó la religión católica.
 9. La Novena Constitución emitida en Ambato (1878-1884) con su presidente Ignacio de Veintimilla, caracterizado por el abuso de poder, pero, hubo libertad de sufragio, abolición de la pena de muerte y prohibida la pena de azotes.
 10. La Décima Constitución redactada en Quito (1884-1897), que proponía un Ecuador unitario y centralista, la enseñanza es gratuita y obligatoria, durante el gobierno de Plácido Caamaño se creó la moneda nacional denominada Sucre.
 11. En la Décima primera Constitución (1897-1906) en Guayaquil, se nombra presidente a Eloy Alfaro y se proclama algunos derechos como la libertad de conciencia y de cultos, libertad de pensamiento, admisión de la mujer en el servicio público, entre otros.
 12. La Décima segunda Constitución (1906-1929) (1939-1945) (1947), reunida en Quito y se proclama la Jefatura Suprema a Eloy Alfaro hasta 1911, donde hubo viabilidad y ferrocarriles, avance de las artes y ciencias, educación laica hasta que Alfaro fue asesinado en Quito.
 13. Décima tercera Constitución (1929-1938), redactada en Quito con el gobierno de Isidro Ayora, se otorga el

- voto a la mujer, libertad de opinión y el hábeas corpus.
14. La Décima cuarta Constitución emitida en Quito (1938-1939) que fue disuelta por el mandatario Mosquera Narváez y no llegó a regir y se pone en vigencia la de 1906.
 15. La Décima quinta Constitución (1945-1946) emitida en Quito como presidente Velasco Ibarra, quien establece la Contraloría General del Estado, Superintendencia de Bancos y el Tribunal de Garantías Constitucionales. Se obtuvo la autonomía de las universidades y otorga derechos de ciudadanía a los 18 años.
 16. La Décima sexta constitución (1946-1967), se nombra como presidente a Mariano Suárez Veintimilla y luego por tercera ocasión Velasco Ibarra con quien empieza a funcionar la Universidad Católica del Ecuador y la Casa de la Cultura Ecuatoriana. En 1966 se conforma una Junta de Notables.
 17. La Décima séptima Constitución (1967-1972), emitida en Quito con el presidente Otto Arosemena Gómez, crea la Superintendencia de Compañías, decreta el castellano como idioma oficial, el escudo y el himno son establecidos por la ley. Rodríguez Lara derrocó a Velasco Ibarra que fue elegido por quinta vez como presidente y transformó al Ecuador en país petrolero con mejor tecnología y nivel de vida.
 18. La Décima Octava Constitución emitida en Quito (1979-1998), en el gobierno de Jaime Roldós Aguilera, quien consiguió la nacionalización del petróleo y la moralización de la administración pública, pero al

poco tiempo muere y sube al poder Hurtado, para más tarde seguirle Febres Cordero, Rodrigo Borja y Sixto Durán Ballén.

19. La Décima novena Constitución redactada en Quito (1998-2008), su presidente Jamil Mahuad, quien dolarizó la economía como medida desesperada y huye del país. En el 2006 gana las elecciones Rafael Correa con principios pluriculturales y multiétnicos.
20. La Vigésima Constitución (2008-actualidad) emitida en Montecristi, se encuentran los derechos fundamentales y la estructura del estado, además establece cinco funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial Electoral y de Transparencia y Control social.

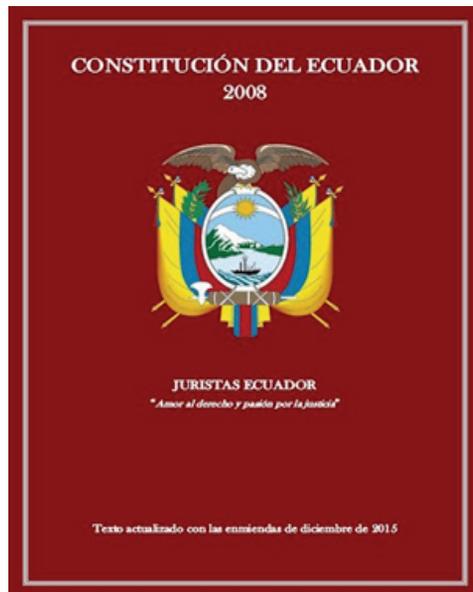


Figura 24: Nueva Constitución 2008

Fuente: <http://bitly.ws/seg9> Recuperado (2022)

A diferencia de la Constitución codificada en 1998 que establecía la clásica división del estado en legislativo, ejecutivo y judicial, la Constitución de Montecristi establece cinco funciones, como es la de participación ciudadana y la función electoral. Además, fortalece la participación de los ciudadanos en general en la gestión pública, pero, especialmente en cuanto a fiscalización y lucha contra la corrupción (Grijalva, 2006). Esta constitución, pasó de ser un Estado de Derecho, es decir, manejado por la ley antes que un derecho, a un Estado Constitucional de Derechos.

y Justicia, por lo tanto, los derechos humanos estarán por encima de cualquier disposición legal, y en consecuencia, garantiza el ejercicio de derechos humanos y se fundamenta en tratados y convenios internacionales, lo que se practica así el ejercicio y goce de estos.

Algo relevante en las constituciones es que, la Constitución ecuatoriana de 1998 definía ya al Estado ecuatoriano como pluricultural y multiétnico, pero, considerado como culturalista y estática con respecto a la del 2008 que tiene un énfasis más político y de interacción cultural, pues declara al Estado plurinacional e Intercultural, y lo mejora en cuanto a derechos colectivos de las culturas indígenas en aspectos como idiomas, salud o educación (Avila, 2012).

Con lo mencionado anteriormente, se puede concluir que de las veinte Constituciones del Ecuador sólo tres aceptan la reelección presidencial: la Carta de la Esclavitud, la Carta Negra, y, la de Montecristi (Durán, 2013).

DERECHOS HUMANOS

Se puede definir a los derechos humanos como un conjunto de normas, que garantizan justicia e igualdad para todos los seres humanos que viven en sociedad, sin que interese su clase social, etnia, raza, creencias o cultura, puesto que, todas las personas nacen iguales y son iguales ante la ley (Ayala Mora, 2017). Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción y discriminación alguna.

La Declaración Universal de Derechos Humanos realizada en París, el 10 de diciembre de 1948, ha permitido un permanente desarrollo cualitativo y cuantitativo. En lo cuantitativo se han creado organismos especializados de derechos humanos como la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Comités de derechos humanos de la ONU, entre otros. En lo cualitativo por medio de los tratados internacionales se propugna el respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, además de los derechos colectivos (Moreira, 2000).

Ecuador en este tema no ha sido la excepción, ha aportado en el fortalecimiento del sistema internacional de DDHH, es así que ha formado parte y ratificado en los últimos años en el Estatuto de Roma, así como en la gran mayoría de tratados internacionales de derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y del sistema interamericano, tales como: el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial de 1965; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer de 1979; la Convención sobre

los Derechos del Niño de 1989; la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” de 1969; el Protocolo de San Salvador de 1988; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Para” de 1994; la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad de 1999; la Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990, entre otros (Moreira, 2000).



Figura 25: Tratados Internacionales de Derechos Humanos
Fuente: <http://bitly.ws/sehC> Recuperado (2022)

De todas las constituciones, (Avila, 2012) las que más reconocen los derechos son la de 1998 y 2008, como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Constituciones 1979, 1998 y 2008

Total 20 Constituciones	Constitución 1979	Constitución 1998	Constitución 2008
	De la familia. De la educación y cultura De la seguridad social y promoción cultural Del trabajo	Derechos económicos, sociales y culturales <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad • Trabajo • Familia • Salud • Seguridad social • Cultura • Educación • Ciencia y tecnología • Comunicación • Deportes 	Derechos del buen vivir <ul style="list-style-type: none"> • Agua y alimentación • Ambiente sano • Comunicación e información • Cultura y ciencia • Educación • Hábitat y vivienda • Salud • Trabajo y seguridad social
Garantías individuales	De los derechos políticos	Derechos políticos	Derechos de participación
	De los derechos de la persona	Derechos civiles	Derechos de libertad
		Grupos vulnerables <ul style="list-style-type: none"> • niños, • mujeres embarazadas, • personas con discapacidad, • enfermedades catastróficas, • tercera edad 	Personas y grupos de atención prioritaria <ul style="list-style-type: none"> • Adultas y adultos mayores • Jóvenes • Movilidad humana • Mujeres embarazadas • Niñas, niños y adolescentes • Personas con discapacidad • Enfermedades catastróficas • Privadas de libertad • Usuarias y consumidoras

Evolución de los derechos fundamentales en el constitucionalismo ecuatoriano.

Fuente: (Avila, 2012)

Finalmente, según (Moreira, 2000), en cuanto a la educación en derechos humanos es de vital importancia para el desarrollo de estos, el Plan Nacional del país, lo considera como eje transversal y un factor imprescindible en la creación y mantenimiento de una cultura de paz, tolerancia y respeto a los derechos humanos en todas las sociedades y culturas. Es importante resaltar que ante todo se debe privilegiar los derechos humanos sobre cualquier interés tanto económico como social de grupos de élite.

ESTADO, DERECHO Y ESTADO DE DERECHOS

ESTADO

Se define al Estado como una comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios, es soberana e independiente políticamente de otras comunidades que ocupa una delimitada zona geográfica. A lo largo del tiempo se han ido creando varios modelos de estados que garanticen una digna organización política de una sociedad determinada. Se puede considerar un estado a un conjunto de personas sujetas a una autoridad dentro de un territorio que se caracteriza por tener un territorio claramente delimitado (Jessop, 2014).

DERECHO

“El derecho es un fenómeno cultural, de carácter preferentemente normativo, sustentado en el lenguaje, que regula su propia creación, interpretable a la vez que argumentable, que rige las relaciones de

hombres y mujeres que viven en sociedad, y cuya nota identificatoria más específica consiste en la coercibilidad, esto es, en la legítima posibilidad de auxiliarse de la fuerza socialmente organizada para conseguir el cumplimiento de sus normas y, sobre todo, para conseguir una eficaz aplicación de las sanciones o consecuencias adversas o negativas que deban seguir para los sujetos normativos cada vez que el derecho sea incumplido por alguno de éstos” (Squella, 2007).

Es un conjunto de principios y normas, que inspiran ideas de justicia y orden, regulan las relaciones humanas en toda sociedad, y para su cumplimiento es impuesta de forma obligatoria por parte de un poder público. El derecho guarda una íntima conexión con la política, la economía, la sociología y la historia, y es el centro de problemas humanos complejos como la determinación de lo que es justo, por lo que se puede resumir como el grupo de pautas o normas que se imponen para dirigir y resolver algún conflicto en una sociedad.

De ahí que los derechos humanos se puede definir como un conjunto de reglas, que prometen o garantizan justicia e igualdad para todos los seres humanos de una sociedad sin importar su clase social, etnia, raza, creencias o cultura ya que todas las personas nacemos iguales y en todo sistema jurídico se reconoce la igualdad de las personas ante la ley (Ayala Mora, 2017)

Ante esto la Constitución en el Art 10 manifiesta: “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales” (Congreso Nacional del Ecuador, 2015).

(Ayala Mora, 2017) señala:

“Como principio básico de los derechos es que todas las personas nacen iguales y son iguales, no puede haber discriminación por ningún motivo, la igualdad debe ser no formal ante la ley, sino también real o material, para lo que el estado debe respetar y hacer respetar los derechos establecidos no solo en la constitución, sino también, en declaraciones, pactos, convenios y más internacionales vigentes, que son parte del sistema jurídico”.

Cabe recalcar que los derechos son universales, pues se aplican a todas las personas, y no se puede negar a nadie por ningún motivo. Son indivisibles, es decir, que no se los puede fraccionar o aplicar parcialmente. Son interdependientes, pues su vigencia es integral, no pueden aplicarse unos sí y otros no.

ESTADO DE DERECHOS

Asimismo, el Estado de derechos, según (Calle, 2015) quiere decir que la máxima del Estado sea el reconocer y garantizar los derechos de las personas, pues el ser humano es el principio, el centro y el fin, cambiando el modelo de

derechos y prohibiciones del Código Civil y Penal, a un modelo de derechos consagrados en la Constitución, pero que no excluye otros y reconoce a todos los que provengan de la dignidad humana conforme los reconoce en el numeral 7 del artículo 11(González Calle, 2013).

ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y JUSTICIA

Un nivel superior de estado de derecho es el estado constitucional de derechos y justicias que (Durán, 2013) menciona: “Es una etapa superior del Estado Social de Derecho y un concepto amplio, que alude al gobierno sometido a leyes, con énfasis en el respeto a los derechos y garantías de las personas. El Estado Constitucional de Derechos se fundamenta en la subordinación de la legalidad a la Constitución rígida, con rango jerárquico superior a las leyes, como normas de reconocimiento de su validez”.

En este modelo de estado de la época denominada moderna, la ley está sometida y subordinada a los mandatos que toma el poder de la Constitución. Además, suma importancia la ciudadanía universal y sobre todo, se lo ejerce a través del buen vivir o Sumak kawsay. Este Estado se responsabiliza de que este Sumak kawsay se cumpla y, uno de sus principales componentes es justamente el ejercicio y goce de estos derechos económicos, sociales y culturales que unificados vendrían a considerarse como derechos del buen vivir, sin embargo, son considerados, además, otros componentes como los morales, espirituales, científicos y tecnológicos, y así cumplir con el objetivo de obtener una

vida armónica, digna con todo y con todos (Ayala Mora, 2017).

En resumen, se puede entender que un Estado Constitucional de Derechos y Justicia está en un peldaño más arriba que el Estado de derecho, puesto que este es específico al ser un estado constitucional y significa que estará regido en base a la constitución como la ley suprema, de derecho, que se encuentra en el marco constitucional legal y de justicia, haciendo énfasis a que se deben respetar los derechos fundamentales y garantías que tiene cada individuo en la Constitución. Y el Ecuador reconoce en su Constitución, según el artículo 1 (Congreso Nacional del Ecuador, 2015) manifiesta: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”.

RECURSOS NATURALES Y DERECHOS DE LA NATURALEZA

RECURSOS NATURALES

El Ecuador es un país considerado como megadiverso, por la gran cantidad de flora y fauna que alberga en todas sus regiones, estas características han permitido llegar a ser uno de los muchos lugares emblemáticos y declarados como zonas protegidas y patrimonio de la humanidad. En la actualidad uno de los problemas alarmantes es precisamente el maltrato a la naturaleza y el abuso de los recursos naturales de la misma (Calero Mieles et al., 2016).

Ecuador es un país con muchos recursos, posee riquezas naturales que muy pocos en el mundo lo tienen, con la mayor diversidad biológica en América Latina. Atravesado por la cordillera de los Andes que permite tener numerosos pisos de altura, con sus microclimas y diversos tipos de suelo, existen 25 de las 30 zonas de vida determinadas en América Latina (Varea et al., 1997).

Además, entre algunas ventajas que tiene es la alta precipitación pluviométrica y la igualdad de temperatura, así como, los volcanes que favorecen a la creación de microambientes. Así en la Amazonía tiene gran diversidad ecológica, en la Costa, gran variedad de especies y, qué decir de la región insular de Galápagos, única en el mundo. Ecuador, siendo un país pequeño, posee muchas especies vegetales y animales más que Canadá y Estados Unidos (Inca Inca, 2014).

Ecuador tiene recursos hidráulicos que pueden ser utilizados para el riego, la provisión de agua potable y generación hidroeléctrica, además, tiene amplias posibilidades en el uso de las energías eólica, solar y geotérmica. Adicionalmente es un país productor y exportador de petróleo, desde los años setenta que ha sido el eje de los ingresos públicos (Cucalón, 1997).

En cuanto a la agricultura tiene gran potencial en el Ecuador, puesto que la producción agrícola es muy diversa por la formación del territorio. Aquí se puede cultivar, dentro de la misma provincia, desde cebada a tres mil quinientos

metros de altura, hasta piñas y papayas, típicas del trópico. Algunos productos agrícolas de exportación son: cacao, banano, café, palma, y los “no tradicionales”, ingresos de la economía nacional. Así, la agricultura representa el 16,8% del producto interno bruto (PIB) y el 33,8% del total de las exportaciones (Vásquez & Saltos, 2014).

Las costas del continente y de las Islas Galápagos, tienen grandes recursos ictiológicos. Por sus mares atraviesan la corriente fría de Humboldt y la cálida de El Niño, lo que atrae gran cantidad de peces y mariscos. El litoral como es apto se lo ha empleado para el cultivo del camarón, sin embargo, ha generado en algunos casos destrucción de algunos manglares, afectando así al medio ambiente y al equilibrio ecológico (Grijalva, 1994).

Cabe mencionar que es el primer productor mundial de banano, produce petróleo, se fabrican los famosos Panamá Hats, sombreros de paja toquilla, que no son de Panamá sino de Ecuador, tiene mezcla de geografía que favorece a los ecuatorianos, posee un gran acervo cultural, grandes monumentos arqueológicos e históricos y lugares turísticos que hacen que se convierta en un destino atractivo para extranjeros y sea reconocido a nivel mundial.

Si bien el Ecuador es un país rico en recursos naturales como se ha mencionado, pero, es también cierto que al igual que todo el planeta, se encuentra atravesando por momentos difíciles de contaminación y cambio climático, se ha producido una deforestación indiscriminada provocada

por el hombre, lo que genera la muerte de seres vivos que habitan en las zonas afectadas, además, de la reducción del oxígeno proveniente de los árboles, así como la contaminación de ríos y mares provenientes de las grandes industrias y la minería ilegal, por lo que se debe hacer conciencia para proteger al planeta en general.

DERECHOS DE LA NATURALEZA

Según (Acosta & Martínez, 2011), el derecho de la naturaleza otorga una visión fresca en cuanto a nuestra vida y como estas se complementan, es gracias a ella que podemos existir, teniendo en cuenta esto no podemos verla solamente como un ente de observación y deleite, el valor propio que esta nos proporciona debe ser considerado, sin limitarse a la utilidad o valor que el ser humano le concede. Son cada vez más los países que han añadido a sus constituciones leyes que reconocen el derecho humano a vivir en un ambiente sano y que garantice sostenibilidad para sus habitantes.

Como sería posible garantizar un derecho como este, en un ambiente el cual no es para nada sano. Actualmente las leyes ambientales se basan mayoritariamente en una idea prohibitiva en lo que se puede o no hacer, tratando a la naturaleza como un objeto y legalizando en gran medida actividades contaminantes que destruyen la naturaleza pero que son una gran fuente económica.

Con la llegada del nuevo milenio, la región de América Latina y el Caribe continúa enfrentando grandes retos de desarrollo y deterioro del medio ambiente. No obstante, el largo camino

aún por recorrer, se han logrado avances significativos en varios frentes. A partir de la Conferencia de Río de 1992, la comunidad internacional y los países de la región orientaron sus metas y objetivos hacia un desarrollo basado en criterios de “sustentabilidad ambiental”, y los gobiernos han dedicado recursos financieros, técnicos y económicos a la creación de instituciones, legislación e instrumentos que promueven la conservación de recursos naturales y la calidad ambiental. La sociedad civil también ha logrado internalizar la agenda ambiental dentro de sus objetivos de desarrollo a través de inversiones públicas y privadas que son “ambientalmente sanas”. Con la Cumbre de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable, los compromisos a nivel mundial y por parte de países individuales han sido refrendados, estableciendo nuevos hitos y horizontes que comprometen a gobernantes, a la sociedad civil y a la comunidad internacional a seguir realizando esfuerzos para cumplir con las metas de crecimiento económico, bienestar social y calidad ambiental para las presentes y futuras generaciones (Manuel Rodríguez & Espinoza, 2002).

Como lo menciona (J. González, 2003) para la reparación algún de daño material normalmente se lo suele realizar a través de una compensación monetaria por la cual la persona afectada recibe una indemnización. Pero si el bien dañado es un recurso natural se tendrán que usar otro tipo de indemnización esta es llamada reparación “in natura” la cual se basa en que el bien natural que fue dañado deberá ser restituido completamente hasta como se encontraba antes de la agresión.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DEL 2008

A partir de la constitución del 2008 Ecuador concede ciertos derechos a la naturaleza que otorga una sustancial importancia a los aspectos ambientales, donde se destaca la sección sobre los derechos de la Naturaleza. La Constitución manifiesta que la Naturaleza/Pachamama “tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (art. 72). Se avanza aún más en ese sentido, agregándose que esta tiene, además, derecho a una restauración integral (art. 73). Se relaciona con el reconocimiento de los derechos ciudadanos clásicos sobre calidad de vida y derecho a un ambiente sano (Congreso Nacional del Ecuador, 2015).

En el Ecuador existe un derecho ambiental sancionador que consiste en el decreto de varias leyes que protegen a la naturaleza como la Ley de gestión ambiental, ley de aguas, ley forestal de conservación de parques naturales y vida silvestre, ley de prevención y control de contaminación ambiental, entre otros (Martínez, 2019).

La Naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, como consta en en la Constitución de del Ecuador de 2008. Hay tres componentes en la presentación de la naturaleza: el primero se refiere a la presentación de esos derechos. Se

indica que la Naturaleza o Pachamama “tiene derecho a que se respete íntegramente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” El segundo aspecto es que la Naturaleza es presentada como una categoría plural y se la coloca en el mismo plano, como equivalente, al concepto de Pachamama. Finalmente, los derechos de la Naturaleza se refuerzan por medio del reconocimiento del derecho a la “restauración integral”, que es una de las innovaciones del texto de Montecristi (Gudynas, 2011).

En la actualidad se coloca al ambiente y a la naturaleza como el eje central del tema ambiental, por otorgarle derechos y reconocerla como sujeto de derechos. De ahí que se han creado instrumentos tales como la Carta de la Naturaleza de la Naciones Unidas de 1982 en la cual se establece que la especie humana es parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales; señala además que toda forma de vida es única y merece ser respetada, cualquiera sea su utilidad para el ser humano (Bedón, 2017).

Frente a esto (Aguilera & Córdor, 2010) habla de la propuesta Yasuní ITT, creada por el gobierno de Correa, en la cual se planteaba un compromiso con el estado a fin de no explotar el crudo perteneciente a los campos de Tiputini, Tambococha e Ishpingo, ubicados en la reserva nacional Yasuní, uno de los sitios de mayor diversidad biológica en el mundo, puesto que allí habitan los más variados representantes de la fauna y flora tropicales, así

como miembros de la nacionalidad Waorani, y grupos de pueblos en aislamiento voluntario.



Figura 28: Indígenas Waorani.

Fuente: <http://bitly.ws/sejY> Recuperado (2022)

Ahora se busca la forma de que se cumpla estos derechos de la naturaleza, intentando buscar un equilibrio entre la explotación de la naturaleza y su preservación. (Martín et al., 2018) menciona que el cambio climático se ha acelerado, para lo cual las naciones buscan la manera de conservar sus recursos naturales, y a pesar de los esfuerzos por protegerla, la contaminación aumenta aceleradamente, debido a la industrialización, el consumismo de los países capitalistas, a esto se suma el agua que por su escasez se ha ido privatizando, convirtiéndose así en el más preciado recurso vital del planeta.

Organismos internacionales como la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas establece que el desarrollo sostenible debe “asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”, pues existen límites, aunque no son absolutos. Se reconoce que las limitaciones provienen del uso de la tecnología y los efectos del abuso de las actividades humanas, para lo cual se recomienda que puedan ser ordenadas y mejoradas con un desarrollo sostenible que abre el camino hacia una nueva era de crecimiento económico (Gudynas, 2011).

CAPÍTULO 3.

EL ESTADO PLURINACIONAL

DEFINICIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

(B. D. S. Santos, 2010), define a la plurinacionalidad como un término diferente a nación, que implica, no solo el aspecto geográfico, sino también, una cultura establecida. Para entender el concepto plurinacional en Latinoamérica, se debe considerar como naciones culturales en un estado cívico, lo que quiere decir, que son las nacionalidades o pueblos indígenas que viven en el territorio del Ecuador y lo cívico es el vínculo que debe tener con el estado (Enríquez, Derecho Ecuador, 2019).

Según (Cordero, 2012), hacia fines de la década de 2000, se promulgaron las nuevas constituciones de Ecuador (octubre de 2008) y Bolivia (febrero de 2009). Hechos que acontecieron con optimismo por el cambio de régimen con gobiernos progresistas relacionados por la lucha ante las causas populares. Bajo esta perspectiva, los dos estados reconocieron la existencia de las nacionalidades indígenas que los conformaban y se declararon plurinacionales (artículos 1 y 6 de la Constitución de la República del Ecuador 2008; artículos 1, 2 y 3 de la Constitución Política del Estado de Bolivia). De esta manera, se cristalizan esos esfuerzos de organización y demandas de reconocimiento que los pueblos indígenas de los dos países iniciaron hace mucho tiempo atrás y se fortalecieron a través de las movilizaciones masivas de los años noventa del siglo XX y principios de la década de 2000. Constituirse como Estados plurinacionales fue un acto que permitió a los gobiernos y a las sociedades de Bolivia y Ecuador hacer

de la plurinacionalidad una realidad vivida, y que no solo conste en la ley.

En la Constitución del Ecuador se mencionan los términos, “intercultural y plurinacional” (Walsh, 2008), que son conceptos que deben complementarse para alcanzar su desarrollo, porque, mientras la plurinacionalidad reconoce y describe la realidad del país, se considera a la interculturalidad como una herramienta y un proyecto necesario en la transformación del Estado y de la sociedad. (B. D. S. Santos, 2010), manifiesta que todas las personas tienen el derecho a ser iguales y a ser diferentes. Complementariamente, es tarea de todos luchar por alcanzar una sociedad, donde existan múltiples culturas y que, en base al respeto mutuo, se obtenga una convivencia armónica intercultural y plurinacional.

(Antón Sánchez, 2014) menciona que la Plurinacionalidad va más allá de los conceptos de nación, ciudadanía, derechos e instituciones, bajo un nuevo escenario democrático, en el que los ciudadanos son sujetos de derechos y van más allá de las subjetividades que se construyen desde el colectivo. De ahí, que se habla de ciudadanía colectiva como la de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. El Estado Plurinacional implica la coexistencia de los derechos individuales con los derechos colectivos, derechos de autodeterminación, de representación, de aplicación de la justicia propia, de la jurisdicción territorial y la representación política con equidad.

En el ámbito jurídico, el Ecuador ha sido declarado como estado plurinacional, término que proviene de pluri que

significa varios, lo que quiere decir varias nacionalidades, por lo tanto, el Ecuador está conformado por varios grupos humanos que interactúan y comparten todas las características propias de la nación. Las Nacionalidades en el Ecuador de acuerdo al (CODENPE) Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, son 14 nacionalidades indígenas, 18 pueblos indígenas, y un pueblo Afrodescendiente.

Nacionalidades indígenas

PUEBLO	UBICACIÓN	POBLACIÓN
Achuar	Morona y Pastaza	7,865
Andwa	Pastaza	6,416
Awá	Carchi, Esmeraldas e Imbabura	5,513
Chachi	Esmeraldas	10,222
Cofán	Sucumbíos	1,485
Épera	Esmeraldas	546
Kichwa Amazónico	Pastaza, Sucumbíos, Orellana y Napo	328,149
Secoya	Sucumbíos	689
Shiwar	Pastaza	1,198
Shuar	Sucumbíos, Guayas y Esmeraldas, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Pastaza, Napo y Orellana	79,709
Siona	Sucumbíos	611
Tsáchila	Santo Domingo	2,956
Waurani	Orellana, Pastaza y Napo	2,416
Sápara	Pastaza	559

Pueblos indígenas

PUEBLO	UBICACIÓN	POBLACIÓN
Montuvio	El Oro, Los Ríos, Manabí y Guayaquil	10,417.22
Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	Esmeraldas, Guayaquil, Imbabura, Carchi, Pichincha, Manabí, El Oro y Los Ríos	1,041.559

Nacionalidades y pueblos del Ecuador.

PUEBLO	UBICACIÓN	POBLACIÓN
Chibuleo	Tungurahua	5,383
Karanki	Imbabura	11,590
Kayambi	Pichincha, Imbabura y Napo	33,726
Kañari	Azuay y Cañar	28,654
Kisapincha	Tungurahua	10,105
Kitukara	Imbabura	2,399
Natabuela	Pichincha	1,862
Otavalo	Imbabura	56,672
Paltas	Loja	424
Panzaleo	Cotopaxi	61,026
Pastos	Carchi	1,409
Puruwá	Chimborazo	136,141
Salasaka	Tungurahua	6,445
Saraguro	Loja y Zamora Chinchipe	17,118
Tomabela	Tungurahua y Bolívar	12,044
Waranka	Bolívar	16,963
Pueblo Huancavilca	Guayas y Manabí	2,063
Pueblo Manta	Guayas y Manabí	311

Pueblos en retiro voluntario

PUEBLO	IDIOMA
Tagaeri	WaoTededo
Taromenane	WaoTededo

La nacionalidad hispano-ecuatoriana es el pueblo mestizo, que se originó con la conquista española, de la mezcla de españoles blancos con indígenas, a todos se les debe reconocer el derecho a la autodeterminación, una forma especial de vida con identidad histórica y cultural.



Figura 29: Pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Fuente: <http://bitly.ws/sek4> Recuperado (2022)

Fotografía de nacionalidades indígenas en el Ecuador

Según (Cruz, 2012) en el 2007 la CONAIE presentó su propuesta de construcción de un estado plurinacional, desechando las sombras coloniales y monoculturales de casi 200 años. Los líderes indígenas afirmaron su identificación como nacionalidades indígenas, lo que implica el reconocimiento del estado como plurinacional y de territorios autónomos en la Amazonía, además, implica que en Ecuador no existía una sola nación y todos sus habitantes no eran mestizos. Se trazaron un conjunto de reformas en tres dimensiones: la interculturalidad, democratización y el autogobierno como gobierno comunitario.



Figura 30: La plurinacionalidad y los términos asociados por la dirigencia indígena

Fuente: Elaboración Propia

Como se puede visualizar en el mapa anterior, los principales términos que usan los dirigentes, asocian a la construcción

del Estado plurinacional, pero, la plurinacionalidad va más allá, debe concretarse en la difusión de la imagen del Ecuador como un país lleno de folclore y de diversidad cultural, propuestas indígenas más críticas que reclamen procesos de transformación social (Resina de Fuente, 2013).

La Constitución establece en su artículo 1: “Ecuador es un estado constitucional de derecho, justicia, sociedad, democracia, soberanía, independencia, unidad, multiculturalismo, multiétnico y laicista”. Cabe destacar que, para los partidarios, el multiculturalismo es un aspecto importante de la multiétnica, pero, por razones políticas, se propuso el multiculturalismo relacionado con la multiétnica, y se incluyeron los dos conceptos. Además, se mencionan las nacionalidades indígenas incorporando aspectos como la cosmovisión de los indígenas y el buen vivir, además, se oficializa idiomas de los pueblos indígenas en los lugares donde viven (Art. 2), se promueve la educación intercultural (Art. 27, 28, 29), se reconoce las nacionalidades como parte del estado ecuatoriano (Art. 56), los derechos colectivos a las comunidades y nacionalidades, el estado debe desarrollar y proteger la educación intercultural bilingüe (Art. 57, 343, 347), reconoce el respeto a la justicia indígena acorde a sus tradiciones ancestrales, pero, que no sean contrarias a la Constitución (Art. 60), así también garantiza las prácticas de salud ancestral (Art. 363), (Congreso Nacional del Ecuador, 2015).

A continuación, se presentan los Artículos que se relacionan con la Plurinacionalidad en la Constitución del 2008:

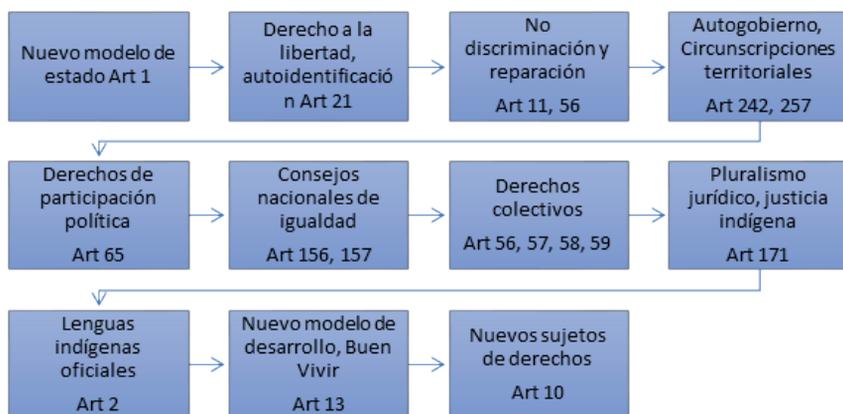


Figura 31: Escenarios del estado plurinacional desde la Constitución del 2008

Fuente: Elaboración Propia

(Schavelzon, 2015), manifiesta que el conocimiento de las distintas naciones y pueblos del Ecuador exhorta que las organizaciones combinen la visión con el mundo real, la reconstrucción y visibilidad de los conocimientos ancestrales, que, no solo se lo considere como un mito o una leyenda. Este conocimiento debe poner en práctica el nuevo modelo de países multiétnicos y transculturales a fin de que los establecimientos educativos y la sociedad en general, puedan debatir el nuevo paradigma de la diversidad, en comparación con el modelo único y homogéneo de los países coloniales.

De la misma manera, la interculturalidad se confirmó primero como Estado multiétnico, adoptado en las organizaciones políticas de los pueblos indígenas para luego ser insertado

en el texto de la Constitución, lo que ha permitido orientar algunos cambios fundamentales en el Ecuador y fortalecer la identidad nacional de los pueblos indígenas y convertirlos en comunidades con una larga trayectoria. Al defender sus identidades, los pueblos indígenas defendieron sus propios valores en lugar de los estereotipos utilizados por el poder político (Malo, 2014).



Figura 32: Montubios del Ecuador

Fuente: <http://bitly.ws/sekj> Recuperado (2022)

Fotografía de los montubios

Para concluir a diferencia de Europa, donde se conmemora el primer contacto entre ese continente y América, en Ecuador ahora se promueve el diálogo entre culturas y el fortalecimiento de la unidad nacional, razón por la cual el 12 de Octubre se celebra el Día de la Interculturalidad. Más allá de las denominaciones que han surgido, la realidad histórica es que, en 1492, fue un hecho que dio inicio a un cambio rotundo en la vida de los habitantes de todo el planeta, marcó el mestizaje y la fusión cultural en el continente americano.

La división política administrativa de una nación, estado o país es una parte importante del desarrollo y ordenamiento administrativo de las entidades territoriales. Según Andrés F. (2011.), de acuerdo a la Constitución del 2008, mantiene la tradicional estructura territorial como son: provincias, cantones y parroquias, sin embargo, se ha implantado una nueva forma de organización del territorio llamada regiones autónomas y la institucionalización de las circunscripciones territoriales, dicha creación de regiones autónomas tiene la finalidad de construir un país con equidad territorial, sin que la administración sea solo en Quito y Guayaquil. Adicionalmente, en cada sitio del territorio se dispone una entidad administrativa conocidas como Municipios, encargados de solventar las necesidades de su población con los recursos económicos del gobierno (Peña, 2011).

En este sentido, cada nivel territorial como región, provincia, cantón y parroquia, según los artículos 251 y 259 de la Constitución, conforman los gobiernos autónomos descentralizados, lo que permite ejercer con capacidad, competencia y facultades adaptadas al ordenamiento jurídico. De esta manera, se reconoce la autonomía pública, administrativa y financiera, en el marco de un Estado unitario y descentralizado, en el que se aplican principios fundamentales como solidaridad, equidad, inclusión ciudadana, entre otros (Congreso Nacional del Ecuador, 2015).

De acuerdo a lo mencionado, el Plan nacional de descentralización propuesto por la (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, (2017) menciona: “El Gobierno Nacional,

como parte de la nueva estrategia para construir un Estado democrático que procure el Buen Vivir de las y los ecuatorianos, ha establecido como política la recuperación de las facultades de rectoría, planificación, regulación y control que corresponden al poder Ejecutivo, con el fin ulterior de conformar un Estado policéntrico, desconcentrado y descentralizado, articulado entre los distintos niveles de gobierno” (Planifica Ecuador, 2017).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son instituciones autónomas política, administrativas y financieras, su objetivo principal es la solidaridad, equidad, integración y participación ciudadana, se organizan de la siguiente manera:

- GAD Regionales
- GAD Provinciales
- GAD Cantonales
- GAD Parroquiales

En este sentido, el territorio ecuatoriano como se señala en el Artículo 242 de la Constitución de 2008 se compone de niveles de organización como son las provincias. En la actualidad Ecuador tiene 24 provincias, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 2. Distribución de Provincias del Ecuador.

PROVINCIA	CAPITAL	FUNDACION
Azuay	Cuenca	1824
Bolívar	Guaranda	1884
Cañar	Azogues	1880
Carchi	Tulcán	1880
Chimborazo	Riobamba	1824
Cotopaxi	Latacunga	1851
El Oro	Machala	1882
Esmeraldas	Esmeraldas	1847
Galápagos	Puerto Baquerizo Moreno	1973
Guayas	Guayaquil	1824
Imbabura	Ibarra	1824
Loja	Loja	1824
Los Ríos	Babahoyo	1860
Manabí	Portoviejo	1824
Morona-Santiago	Macas	1952
Napo	Tena	1959
Orellana	Puerto Francisco de Orellana	1998
Pastaza	Puyo	1959
Pichincha	Quito	1824
Santa Elena	Santa Elena	2007
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo de los Colorados	2007
Sucumbíos	Nueva Loja	1989
Tungurahua	Ambato	1860
Zamora-Chinchipe	Zamora	1953

Fuente: Propia

Respecto a los cantones, de la misma manera, se crean mediante la ley y la iniciativa del presidente como en el caso de las provincias según la Ley Orgánica de Régimen Municipal y el Proyecto de (Enrique & Oficial, 2017) los requisitos son los siguientes: “población residente superior a cincuenta mil habitantes, de los cuales al menos quince mil deberán estar domiciliados en la cabecera cantonal; el territorio del cantón a crearse debe hallarse claramente delimitado; determinación de la cabecera cantonal; entre otros”.

En el Ecuador, actualmente existen 221 cantones, de los cuales se subdividen en parroquias 359 urbanas y 1140 rurales.

DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

Según (Gallo, 2013), la concentración y desconcentración, así como la centralización y la descentralización, son formas técnico-jurídicas que sirven para estructurar la administración.

El Artículo 225 de la Constitución de 2008 exhorta al Estado promover la descentralización y desconcentración que son componentes que aportan al desarrollo armónico del país, fortalecer la participación ciudadana con las entidades locales, así como la distribución de la riqueza y los ingresos públicos, para lo cual, el gobierno debe transferir de forma progresiva funciones, atribuciones, competencias,

responsabilidades y recursos a las instituciones locales o regionales (Estrella, 2005).

Por un lado, la desconcentración es el mecanismo por el cual, la ley otorga, de forma regular y permanente, determinadas competencias a un órgano inferior que se encuentra en la misma entidad pública. Supone una dispersión objetiva de funciones y un sometimiento jerárquico al Poder Ejecutivo. La desconcentración se establece por una norma reglamentaria general, fundada en el principio de delegación de la distribución de funciones (Gallo, 2013). Por lo que las funciones de una entidad u organismo central son repartidas a las unidades de territorio que delega a una autoridad y su responsabilidad es compartida, operan dentro de la administración central, pero, manejada con libertad; lo que es una forma de diluir el poder y la competencia para despachar asuntos.

La desconcentración en Ecuador se palpó en los años 90, y se propuso a partir del año 2007, presentando entonces una norma de desconcentración institucional y de la prestación de servicios, en base al enfoque de la planificación nacional y de y de la idea de crear niveles territoriales de planificación: zonas, distritos y circuitos.

El proceso de nueva organización administrativa de territorio que se promulgó desde el Ejecutivo, tuvo como objetivo la redistribución equitativa del poder y la toma de decisiones, acercar el Estado, sus productos y servicios a la ciudadanía, todo aquello, a través de la descentralización, las autonomías

y de la desconcentración de la administración central (Planifica Ecuador, 2017).

Según (Sánchez, 2018), “la descentralización es un término económico que se basa en la disgregación o desintegración de poderes dentro de una organización, empresa o estado, lo que significa la extensión de toma de decisiones y recursos en distintas jerarquías o regiones”. Es una política de estado, busca incrementar la mejora en la gestión de los niveles de gobierno del país, vinculando las decisiones de los gobernantes a las necesidades de la población, lo importante es generar decisiones que permitan que la población se encuentre satisfecha y sean generadas por los gobernantes, en este caso, puede ser el presidente o un ministro relacionado en el área que se necesita ayuda.

La descentralización administrativa solo delega ciertas atribuciones del gobierno central a favor de entidades periféricas como las municipalidades, las universidades y otras instituciones especializadas para que éstas cumplan ciertas funciones o presten a la sociedad determinados servicios públicos. Solamente se trata de una transferencia a favor de autoridades inferiores o corporaciones autónomas de una parte de la autoridad y responsabilidad del gobierno central, para descongestionar su trabajo y promover la más eficiente prestación de los servicios públicos (Cevallos, 2010).



Figura 34: Desconcentración del poder del Estado

Fuente: <https://n9.cl/7tlbsy> Recuperado (2022)



Figura 35: Descentralización del poder del Estado

Fuente: <https://n9.cl/py6hb> Recuperado (2022)

En lo que se refiere a los procesos de descentralización, la normativa menciona en la Constitución 2008, en su Artículo 239, que el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se aplicará por la ley que corresponda, el mismo que establecerá un sistema nacional de competencias obligatorias para definir posteriormente las políticas y mecanismos para compensar las inestabilidades territoriales en el proceso de desarrollo.

“Desde la perspectiva del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial) (Art. 106), con la descentralización se impulsará el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la realización del buen vivir y la equidad interterritorial, y niveles de calidad de vida similares en todos los sectores de la población, mediante el fortalecimiento de los GAD y el ejercicio de los derechos de participación, acercando la administración a la ciudadanía” (Montaño Galarza, 2013).

Según (Verdesoto, 2008), el proceso de descentralización en el Ecuador presentó un avance importante en la Constitución de Montecristi al dictaminar competencias exclusivas que permitan acrecentar la sobreposición entre niveles de gobierno, precisar funciones, bajar el nivel de intolerancia a la coexistencia de niveles de gobierno y preparar condiciones de rearticulación cooperativa entre organismos. Sin embargo, es necesario resolver esa propuesta desde conceptos más precisos que estuvieron ausentes acerca de competencias y responsabilidades. La reforma institucional debe estar sostenida por un minucioso diagnóstico de potencialidades en los territorios, en el marco de las políticas regionales,

normativas fiscales, financieras e institucionales (Jaramillo & Recalde, 2016).

Es necesario destacar, que en el caso de la educación, la Constitución expresamente reservó las políticas de educación como competencia exclusiva del gobierno central (Art. 261, No. 6), sin embargo, concedió a los gobiernos municipales la posibilidad de planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipos de educación (Art. 264, No. 7); competencia que fue eliminada de ese nivel de gobierno mediante las enmiendas a la Constitución aprobadas por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre del 2015, negándose con ello, toda opción de que los gobiernos locales tengan competencias exclusivas en materia de educación, y por tanto, dejando este sector como objeto de estudio exclusivo de desconcentración, más no de descentralización. Decisión que puede, bien desconcentrar eficientemente el servicio, o por el contrario re centralizar el mismo, modificando toda la estructura teórica sobre el cual se sustentó la reforma del Estado planteada. En conclusión, la decisión gubernamental para el sector educación fue la desconcentración (Congreso Nacional del Ecuador, 2015).

LA NACIÓN Y LA SOCIEDAD INTERCULTURAL

Si bien la nación se concibe como “una comunidad política imaginada, inherentemente limitada y soberana” (Anderson, 2006), es una definición que está sesgada por el conflicto entre diferentes comunidades imaginadas, distintos proyectos de nación y los actores que los encarnan. Así, la nación puede concebirse como un concepto que depende

de las relaciones de poder entre proyectos de nación antagónicos en pugna por la hegemonía (Retamozo, 2011).

La nación es un constructo continuo, donde el estado interviene como promotor y la sociedad asume el papel de ente participativo durante la construcción del estado-nación (Manterola, 2020). Una nación se caracteriza por la identidad cultural, social, histórica y política de un pueblo. En este sentido, se puede definir el sentimiento de una nación como el parecer de un grupo de personas que comparten lazos con los cuales se identifican culturalmente. La nación determina la localidad, la cultura, costumbres y tradiciones de las personas, por lo tanto, una nación se mantiene unida por las costumbres, tradiciones, religión, idioma y la identidad, no así, una nación política es definida por la soberanía constituyente de un Estado.



Figura 36: Naciones del mundo.

Fuente: <https://www.4g.de/wp-content/uploads/2021/07/mobilfunk-international.jpeg> Recuperado (2022)

La población del Ecuador es diversa y habitan en medio de una variedad de climas, espacios geográficos y realidades ambientales, esto permite generar información de las diferentes identidades de las regiones que conforman el país. Cada región tiene sus propias culturas diferentes, como la de la sierra, oriente, costa y región insular; esta realidad, en algunas ocasiones se ha convertido en un obstáculo para la consolidación de la unidad nacional, por lo que, poco a poco se ha ido erradicando esos rasgos regionales, a fin de conseguir la tan anhelada unidad nacional (Malo, 2014).

INTERCULTURALIDAD ECUATORIANA

Entre los años 1990 y 2008, el movimiento indígena ecuatoriano consiguió reivindicar la nación ecuatoriana, donde no solo logró una coyuntura estable de los sectores indígenas, sino, además, logró relacionar las demandas de los demás sectores opositores a las reformas neoliberales. Esto le permitió pasar de una lucha grupal hacia una lucha nacional, definiendo el proyecto de nación, denominado como Estado plurinacional.

La diversidad del Ecuador es riqueza, pero al mismo tiempo se debe pensar en su unidad y su proyección al porvenir; (Ayala Mora, 2011) habla acerca de la gran diversidad étnica y cultural que tiene el Ecuador, que no es ajena a la vista de los grupos de poder, Ecuador es el escenario de una gran diversidad étnica y cultural. De allí se define la interculturalidad como la interacción entre las personas con diferentes culturas, considerando que ninguna está por encima de otra, apoya al diálogo entre las culturas, como define (Ayala Mora, 2011) la interculturalidad va más allá

del diálogo en ellas, es una relación sostenida que busca la superación de prejuicios, racismo y desigualdades que se da en el país, suplantando con condiciones de respeto, igualdad y desarrollo de todo el país (Ayala, 2002).



Figura 37: La Interculturalidad en Ecuador

Fuente: <https://n9.cl/a4l0a> Recuperado (2022)

El concepto de interculturalidad no se ha asentado en el país y recientemente surge como tema de importancia y discusión en nuestro país, puesto que, no hace muchos años tenía la imagen de ser un país solo mestizo, que aún sigue enraizado (Cornejo, 2017). En este sentido (Ayala Mora, 2011), manifiesta que se trató de reprimir a las culturas, ofendiendo las creencias, prácticas de los indígenas e incluso su lengua natal; asimismo, los afrodescendientes fueron recriminados

y sometidos al maltrato, considerándoles como inferiores, lo que demostraba que no se tenía claro el concepto de interculturalidad.

En la actualidad el estado ecuatoriano ha insertado en la Constitución de 2008 los derechos de las culturas montubia, indígena y negra, esto debido a la lucha que tuvieron estos pueblos para ser reconocidos sus derechos, sin embargo, esto solo es un paso para la interculturalidad, puesto que no es suficiente aceptar la realidad multiétnica (Ayala Mora, 2017).

En las últimas décadas en el Ecuador se consiguió la consolidación del movimiento indígena que consiste en algunas peticiones fundamentales: la tierra, la territorialidad y una educación que conserve su identidad étnica, que necesariamente debe ser intercultural bilingüe, incorporando elementos de la cultura nacional (Marta Rodríguez, 2017).

De ahí que Antón, Aranguren y Sáez mencionado en (Higuera & Mantuano, 2015), la interculturalidad es definida como:

“el conjunto de procesos políticos, sociales, jurídicos y educativos generados por la interacción de culturas en una relación de intercambios recíprocos provocados por la presencia, en un mismo territorio, de grupos humanos con orígenes e historias diferentes. Ello implicará el reconocimiento y comprensión de otras culturas, su respeto, el aumento de la capacidad de comunicación e interacción con personas culturalmente diferentes y el fomento de actitudes favorables a la diversidad cultural”.

En este sentido, la interculturalidad, exige la práctica de un conjunto de valores éticos con respecto a las diferencias culturales que ya existen en el territorio como: reconocimiento, comprensión, respeto, comunicación y actitudes favorables; valores conseguidos a lo largo de la vida.



Figura 38: Convivencia indígena.

Fuente: Recuperado de: <https://binged.it/3zd4zvn>

(Comboni & Juárez, 2013) manifiesta que la interculturalidad no es un fin, sino un proceso constante, lo que significa cuestionar, revisar, reformular, reconstruir de manera permanente, con el fin de no incurrir nuevamente en una hegemonía, lo que implicaría romper los paradigmas de la colonia con las relaciones de dominio y exclusión. La identidad es la base de la interculturalización y el diálogo intercultural, porque en ellas no intervienen las culturas sino las personas y grupos que tienen diferentes identidades. De ahí que la identidad se construye bajo la estructura

de una ideología de las representaciones de los grupos o movimientos con el fin de ir comprendiendo su pasado y construyendo presente y futuro.

Finalmente (Comboni & Juárez, 2013) propone plantear dentro de la educación intercultural, modelos educativos que generen las condiciones adecuadas, y, permitan a niños y jóvenes construir su identidad con mayor libertad.

(Higuera & Mantuano, 2015), menciona, en el artículo 243 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural considera:

“La interculturalidad como “enfoque educativo inclusivo”, cuyo punto de partida es la diversidad cultural y el respeto a la cultura; y sus objetivos se orientan al incremento de la equidad, a la superación del racismo, la discriminación y la exclusión y al incremento de la comunicación entre las diversas culturas: Art. 243. La interculturalidad propone un enfoque educativo inclusivo que, partiendo de la valoración de la diversidad cultural y del respeto a todas las culturas, busca incrementar la equidad educativa, superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas”.

Por lo que hay mucho por recorrer para lograr una verdadera sociedad intercultural, que permita vivir con equidad y respeto a la diversidad de culturas que conforman el estado ecuatoriano y, sobre todo vivir bajo el principio del Sumak Kawsay, ideal de un buen vivir.

CAPÍTULO 4.

GEOGRAFÍA HUMANA Y ECONOMÍA DEL ECUADOR

GEOGRAFÍA HUMANA Y ECONÓMICA DEL ECUADOR

De acuerdo con (Academia Española, 2020), la Geografía es la disciplina que trata de la descripción o de la representación gráfica de la Tierra, sin embargo, esta ciencia puede abarcar diversas problemáticas en un sentido más amplio. Ante esto, (Pattison, 1990) menciona que existen cuatro tradiciones históricas en la investigación geográfica que son: el análisis espacial de fenómenos naturales y humanos, los estudios del territorio (del lugar a la región), el estudio de la relación entre el hombre y su entorno, y la investigación de las ciencias de la Tierra. De ahí que nace la Geografía humana, que estudia a las personas y sus comunidades, culturas, la economía y la interacción y relaciones con el medio ambiente.

VISIÓN GEOGRÁFICA DEL ECUADOR

El Ecuador está situado en el Noroeste de América del Sur. Limitado al norte con Colombia, al sur y este con Perú y al oeste, el Océano Pacífico. Considerado como uno de los países más pequeños de América del Sur, su extensión es de 256370Km², mediante el Acuerdo de paz donde se consigue sobre 1km de propiedad privada en el sector denominado Tiwinza, que fue firmado en Brasilia entre Ecuador y Perú. Atravesada por la Cordillera de Los Andes, desde el nudo de Pasto se desprenden dos ramales, Cordillera Occidental, la más baja y Oriental, la más alta, hasta el nudo de Loja, al sur; además, consta de un tercer ramal pequeño y fragmentado, denominado Cordillera Suboriental (Vásquez y Saltos, 2014).



Figura 39: Mapa geográfico.

Fuente: <https://n9.cl/43kzy> Recuperado (2022)

Está organizada por 4 regiones naturales: Costa, Sierra, Amazonía y Región Insular. Conformada por 24 provincias, distribuidas en 221 cantones y 1499 parroquias, 405 parroquias urbanas y 778 parroquias rurales.

La Costa es una región que se localiza al oeste de la Cordillera de los Andes, que atraviesa una cadena montañosa de baja (800m). Está formada por 3 ecosistema principales como son: bosques lluviosos tropicales, las sabanas tropicales y el bosque seco, además de manglar, playas y acantilados. La temperatura promedio es de 22oC y se cultiva importantes productos de exportación como el banano, café, cacao, arroz, soya, caña de azúcar, algodón, así como la actividad pesquera también es una fuente de ingresos del país (Vázquez & Saltos, 2014).

La Sierra comprende la parte montañosa de la cordillera de Los Andes, una franja de 600km de largo con una altura media de 4000 metros. Esta región volcánica tiene cumbres altas, la mayoría cubiertas de nieve y tienen actividad volcánica. La estación del invierno comprende de octubre a mayo con una temperatura promedio de 12 a 18oC. Es la región con mayores asentamientos indígenas con diversidad de culturas y etnias (Vázquez & Saltos, 2014).

La Amazonía tiene un área de 131000km² con una vegetación de los bosques húmedos tropicales, se encuentran llanuras y valles que cruzan extensos ríos. El clima es cálido húmedo, con temperaturas promedio de 25oC, considerad como la región más lluviosa del mundo. Tiene como principal atracción la vegetación y los árboles sobrepasan los 45 m de altura.

La región Insular o Galápagos se encuentra a 900 a 1200 km del continente, conformado por 17 islas grandes, 23 islotes y más de 100 pequeñas, que suman una extensión de 8010

km². Las islas son de origen volcánico que se formaron sobre conos volcánicos que tiene una profundidad de 2000 m., que emergieron del Océano Pacífico alrededor de 5 millones de años. Considerada como uno de los lugares más exóticos debido al proceso de evolución, el clima, las corrientes marinas que convergen en las islas. Acoge a una gran cantidad de especies únicas en plantas, aves, reptiles y mamíferos formadas gracias al proceso de evolución que experimentaron. Todas estas razones bastaron para que la UNESCO declare a esta región como Patrimonio Natural de la humanidad en 1979 y como Reserva de Biósfera en 1985 (Josse, 2012).

El territorio ecuatoriano incluye; además, el mar territorial, al tener costas en el Océano Pacífico e Islas Galápagos, tiene soberanía sobre estas y la plataforma submarina, los límites marítimos con Costa Rica; tiene también derechos ecuatorianos en la Antártida; la plataforma continental o Zócalo submarino, que es la continuación del relieve continental considerado bajo los 200 m debajo del mar, y, finalmente la Órbita Geoestacionaria, donde Ecuador con 11 países puede acceder fácilmente, por estar atravesado por la línea ecuatorial y le permite estar intercomunicado con el resto del mundo. (Vázquez & Saltos, 2014).

Entre los principales volcanes y montañas más altas de Ecuador están:

Tabla 3: Principales Volcanes del Ecuador

VOLCAN	ALTURA msnm	OBSERVACIÓN
Chimborazo	6310	
Cotopaxi	5897	Volcán activo y más alto del mundo
Cayambe	5790	
Antisana	5758	
Altar	5320	
Illiniza	5248	
Tungurahua	5023	
Sangay	5230	
Tungurahua	5016	

Fuente: Propia



Figura 40: Volcanes del Ecuador

Fuente: <https://pbs.twimg.com/media/C1covF7WIAA7e4S.jpg:large>

Recuperado (2022)

77 Los principales ríos de la vertiente del Pacífico son: Chota, Esmeraldas, Guayas, Cañar, Jubones, Macará. Los principales ríos de la vertiente del Amazonas son: Putumayo, Napo, Tigre, Pastaza (García, 2014b).

(Díaz, 2018), menciona que viajar por el Ecuador es una experiencia única, donde se puede dejar llevar de sus ciudades cautivadoras, así como sus abundantes paisajes. inigualable. Un país que sin salir de su territorio se puede visitar desde los valles andinos hasta las plácidas playas de la costa Es descubrir los atractivos de sus ciudades y es también explorar los maravillosos y abundantes paisajes. Siendo un país andino más pequeño, habitan una gran cantidad de aves por kilómetro cuadrado, únicas en el mundo, adicional, cuenta con la belleza natural de sus paisajes, la riqueza cultural de sus ciudades y los contrastes climatológicos.

La capital es Quito, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, por su arquitectura colonial que contrasta con los modernos e imponentes edificios del Quito moderno, hoy convertida en Distrito Metropolitano. Visitarla es recorrer el pasado colonial ecuatoriano. Sus iglesias, con sus retablos ricamente adornados, son muestra de la habilidad del artesano ecuatoriano. El idioma oficial es el español. El quechua es el segundo idioma y es el hablado entre los indígenas que habitan el callejón interandino. Además, las diversas etnias mantienen sus propios dialectos (Borja, 2016).

En el censo realizado en el año 2010, se calcula unos 14 millones de habitantes, siendo la mayoría mestizos e indígenas. El fuerte mestizaje se formó por la mezcla entre el conquistador español, los indios aborígenes de estas tierras y los grupos de afrodescendientes traídos por los españoles. Entre los grupos étnicos que viven en el país están: los shuaras, cofanes, huaoranis, saraguros, cañaris y salasacas, quienes muchos de ellos, todavía mantienen sus costumbres y tradiciones (Villacís & Carrillo, 2010).

La población se estima en 17 568 452 habitantes, de los cuales un 50.4% son mujeres y un 49.6% son hombres, teniendo una densidad de 68.5 habitantes por kilómetro cuadrado. La composición étnica del Ecuador es homogénea, siendo la mestiza que conforma el 71,9%, 7,4% montubia, 7,2% afrodescendiente, 7% indígenas, 6,1% blancos y un 0,4% resto de etnias (Bravo, 2020). Las diferencias geográficas afectan en su mayoría a la población ecuatoriana y su cultura en varios aspectos, dividiéndolos entre serranos, costeños, amazónicos y los galapagueños, las diferencias radican principalmente en la forma de vestir, acento, la comida y otras costumbres.

Las ciudades más pobladas actualmente son: Guayaquil, Quito, Cuenca, Machala y Santo Domingo (Núñez, 2016).

El idioma oficial del Ecuador es el español que se habla en todo el país, le sigue el quichua como segundo idioma que se habla entre los indígenas que habitan en todo el callejón interandino. Adicionalmente, las diferentes etnias que

habitan a lo largo y ancho del país conservan sus propios dialectos.

En el país existe una libertad de culto, sin embargo, en su mayoría domina el cristianismo que se encuentra dividido entre los católicos que componen el 81%, el 12% conforman las iglesias protestantes y el restante 7%, declaran no tener otra religión, y otros, no tenerla (Bravo, 2020).



Figura 41: Productos del Ecuador.

Fuente: <https://n9.cl/9pyie> Recuperado (2022)

En cuanto a la economía de Ecuador, estriba principalmente en dos recursos básicos, la agricultura y el petróleo, pues la agricultura contribuye con un 6% al PIB (Producto interno bruto), y ofrece un trabajo al 38% de la población activa. Asimismo, la industria aporta el 35% del PIB y acoge el 13% de los trabajadores. La agricultura tiene doble consumo, por un lado, tradicional de subsistencia, es decir para autoconsumo y para satisfacer las necesidades alimentarias del país, y por otro lado sirve de plantación para exportación. Entre los principales productos que se cultivan son: banano, plátano, cacao, café, arroz, trigo, café, caña de azúcar,

tabaco, entre otros. La región agrícola de calidad es la Costa, sin desmerecer la agricultura de la Sierra que se distribuye según sus pisos climáticos, aquí se cultiva una agricultura tradicional (Borja, 2016).

Otro de los recursos del Ecuador es la ganadería, que se desarrolla, sobre todo, en los pisos medios de la Sierra. Es uno de los sectores más dinámicos en cuanto a la producción agropecuaria. Además, contribuye, la ganadería bovina, tanto de carne como de leche y el ovino se da muy escaso.

Con respecto a los recursos pesqueros marítimos del Ecuador son vastos. Los principales productos son el atún, dorado, lenguado, corvina, pez espada, entre otros.

Por otro lado, el Ecuador tiene un gran potencial minero. Existen significativos recursos de oro, plata, cobre, antimonio, plomo, zinc, platino, así como, otros elementos menores asociados. Estos se ubican, principalmente en la Sierra, en las provincias de Cañar, Azuay y El Oro, siendo el principal yacimiento de Portovelo. Sin embargo, cabe resaltar que el principal recurso es el petróleo, que se explota en el Oriente (García, 2014).

DEMOGRAFÍA DEL ECUADOR

La Demografía es una ciencia que estudia y analiza la población de un determinado país o región correspondiente a un periodo de tiempo determinado; este estudio se realiza a través de modelos matemáticos y estadísticos. La historia de

la demografía nace en la antigüedad, utilizada especialmente para tributo, como en el caso de las civilizaciones de Egipto y Mesopotamia. Estos estudios demográficos son importantes para la sociedad, porque permiten comprender los cambios y la evolución que ha tenido la población a través de estudios censales y estadísticos, estos, a su vez, permiten a las autoridades y gobiernos planificar e implementar políticas que satisfagan las necesidades específicas de la población censada (C. López & Pánchez, 2011).

Para medir la demografía, existen algunas variables que permiten definir la población de una región o país, estas son:

1. Tasa de Natalidad: mide el número de nacimientos en una determinada población en un determinado período de tiempo. Estudia la tasa de reproducción de la población y la supervivencia de las especies.
2. Migración: la migración establece el grado de movilidad que experimenta una población, en este sentido la demografía estudia el traslado de una población desde de su lugar de origen a otro de destino.
3. Tasa de Mortalidad: la mortalidad verifica la frecuencia de muertes dentro de un período de tiempo determinado, para lo cual se tiene en cuenta variables como la esperanza de vida y la causa de la muerte (C. López & Pánchez, 2011).

(Rosero et al., 2015), los primeros registros demográficos se desarrollaron en Ecuador durante la colonización hispánica, puesto que, se requería numerar a la gente para que la

monarquía de la península pueda formar una agrupación colonial resistente y desestructurar el mundo aborigen. Como lo expresa (Minchom, 1986), estos censos de la época colonial, fueron la base fundamental que permitía imponer los impuestos, determinar el estatus étnico y más adelante, una representación política y servicio militar.

El Primer Censo Nacional de Población en Ecuador se realizó en 1950 y fue el comienzo de una nueva etapa estadística en el país. Con esto, se inicia la etapa propiamente estadística, puesto que el país ya cuenta con indicadores, un nivel matemático más avanzado y una organización de información censal que permite brindar un respaldo cuantitativo a las políticas públicas de desarrollo (Rosero et al., 2015). El censo se realiza con una periodicidad de 10 años.

Este proceso censal ha ido evolucionando a través de los años, y el último realizado, fue el VII Censo de Población y VI de Vivienda, efectuado el 28 de noviembre de 2010, con el apoyo de cerca de 500 mil personas entre estudiantes, profesores, miembros de las Fuerzas Armadas, efectivos de la Policía Nacional y personal del INEC, quienes se distribuyeron por todo el territorio nacional.

Para el año 2010, en el país se contabilizaron 14 483 499 habitantes, donde se evidenció una reducción del ritmo de crecimiento entre los censos anteriores. Según (López, 2011) desde el año 2000 la población ecuatoriana aumento en un 15,77%, y durante este período la media anual es

del 1,34%. La densidad de población en 2010 era de 55,51 habitantes por kilómetro cuadrado.

En cuanto al Censo del INEC para el 2020, debido a la pandemia COVID-19, detuvo este proceso en el territorio ecuatoriano, e incluso los indicadores laborales, que ya fueron presentados en agosto pasado. Este proceso de recopilación de información y difusión de resultados se lo realizará hasta el año 2023 (Zapata.B, 2020). Sin embargo, el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) estima en la actualidad una población de 17 510 643 habitantes (INEC, 2019).

A continuación, se puede visualizar en la Tabla 4 el crecimiento de la población del Ecuador a partir del año 2000 al 2010.

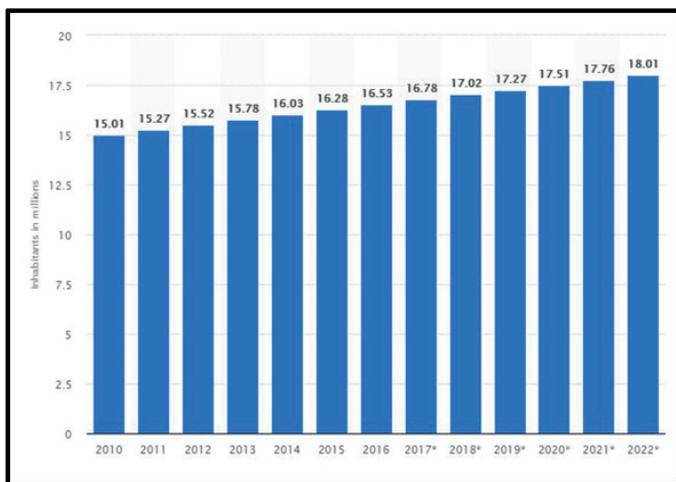


Figura 42: Población en todo el Ecuador por años.

Fuente: <https://revistagestion.ec/sites/default/files/2018-04/ecuador%20population.JPG> Recuperado (2022)

(López, 2011), a nivel de Latinoamérica, la población ha aumentado, posicionándolo las Naciones Unidas a Ecuador en octavo lugar.

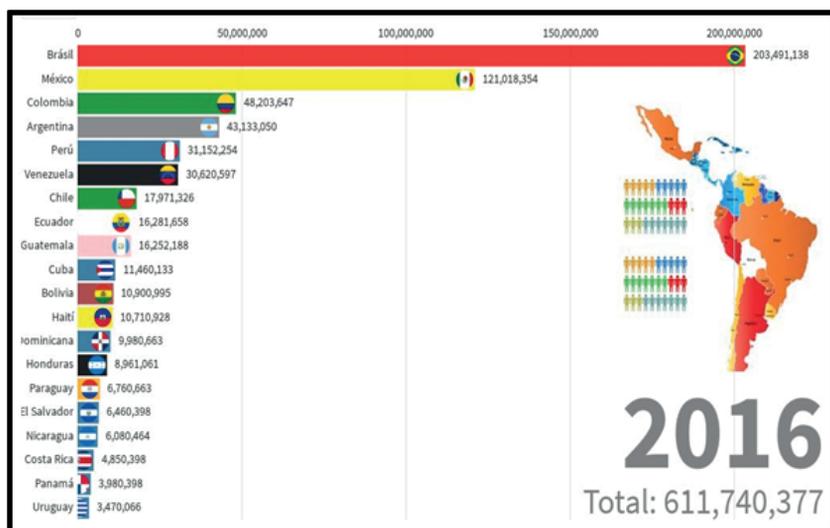


Figura 43: Población de América Latina.

Fuente: https://public.flourish.studio/published_thumbnails/visualisation/926704/66efa36d8ac9c104.jpg Recuperado (2022)

En cuanto a educación, el último censo de 2010 evidenció avances importantes de la población. El promedio de años de escolaridad se incrementa de 5,8 en 1990 a 9,6 en el 2010 y la tasa de analfabetismo se reduce de 11,7% en 1990 a 6,8% en el 2010 (Villacís & Carrillo, 2010).

En cuanto a la esperanza de vida de Ecuador es de 76 años, el porcentaje de adultos mayores de 65 años es menos del 7% (451305). La población del Ecuador es bastante joven,

alrededor de un tercio de la población tiene menos de 14 años de edad.

La esperanza de vida al nacimiento por sexo para los hombres es de 74,5 años y para las mujeres de 80,1 años en el 2020, para el 2050, en los hombres será de 77,6 años y para las mujeres de 83,5 años.

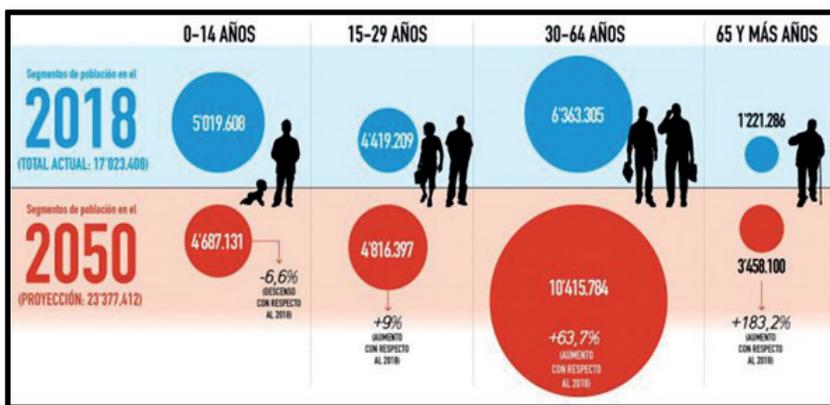


Figura 44: Habitantes por edades en Ecuador

Fuente: <https://www.e-comex.com/wp-content/uploads/2018/07/E1-15.jpg> Recuperado (2022)

Con las proyecciones de población de INEC, una persona nacida en el 2010, tiene una esperanza de vida de 75 años, mientras que una nacida en el 2020 se esperaría que viva 77,3 años (Ministerio de Salud Publica Ecuador, 2012).

De acuerdo con los datos o indicadores con información de las defunciones generales acaecidas en el 2019, se determinó que el mayor número de defunciones se registra en la región costa con 37 787 defunciones, lo que representa el 51,5% del total (INEC, 2019).

De la misma manera, según los datos obtenidos del censo del año 2010, se determina que la población etnoracial del Ecuador es diversa, compuesta por 71,9% son mestizos, 7,4% montubios, 7,2% afroecuatorianos, 7% indígenas, 6,1% blancos y 0,4% otras. Según la información publicada en este censo se evidencia una evolución del comportamiento del país, es decir, se nota una mejora y tendencia a una demografía cercana con la de un país desarrollado (J. Moncayo, 2015).

Según (J. Moncayo, 2015), se puede observar en la pirámide de población, que existe una tendencia a la alta de que se tengan menos hijos en el hogar, puesto que, para contribuir a la economía nacional, se requiere de un aumento de población adulta y en edad para trabajar. Según el INEC, en el año 2010, de la población ecuatoriana, el 49,6% conforman los hombres, mientras que el 50,4%, las mujeres.

La población ecuatoriana en su mayoría es urbana, pues en el año de 2016, se determinó, el 64%, y el restante 36% viven en zona rural, lo que indica que va a la par con los indicadores de los países latinoamericanos. Con respecto a la distribución de la población, se reparte de forma irregular

y muy marcada en el proceso de migración interna, pues la Costa acoge a la mayoría de la población. Las ciudades más pobladas están Guayaquil, Quito, Cuenca, Machala y Santo Domingo (Bravo, 2020).

En cuanto a la nueva demografía del Ecuador, según (Villacís & Carrillo, 2012) el crecimiento en el área urbana es superior a las rurales. En este sentido vale recordar que, la mayor densidad poblacional se encuentra en la Costa y la Sierra con un 94,7%, mientras que el 4,5% en la Amazonía y el resto repartido en las demás regiones del país.

PANORAMA GENERAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA GEOGRAFÍA.

Según (Gamboa, 2020), las actividades económicas o productivas son procesos que con el uso de factores de producción crean bienes y servicios a fin de satisfacer las necesidades de consumo individual y colectivos en la economía, que, además incluye actividades comerciales, añadiendo valor a la economía. Lo que quiere decir, que, la actividad económica refiere a la utilización de recursos escasos mediante un proceso planificado para producir un bien o servicio, con el fin de beneficiar a las personas, sociedad y el medio natural. De otra manera, la actividad económica de algunas empresas puede generar algún tipo de contaminación, lo que es importante tomar en cuenta las decisiones de inversión ambiental (Gamboa, 2020).

En este sentido, es necesario tomar en cuenta medir la producción interna del país que en este caso es el PIB (Producto Interno Bruto) que refleja el valor monetario final que cubre todos los bienes y servicios procedentes de una economía en un tiempo determinado, un año, por lo general. En conclusión, El PIB es una medida de la actividad económica de un país que se calcula sumando el valor total de la producción de bienes y servicios de un país obtenida en el año.

La mayoría de los países desarrollados como los de en vías de desarrollo tiene como reto mejorar la calidad de vida de la población, lo que permite un crecimiento y por ende un desarrollo económico y para ello se aprovecha de recursos naturales y un aumento en el uso de energía que se ha dado en las últimas décadas. Siendo la industria uno de los sectores más importantes del país y las actividades que más activan a este sector son las elaboradas a partir del metal, textil y alimentos, sin embargo, debido a este proceso productivo se produce grandes cantidades de emisiones de CO₂ (Gamboa, 2020).

Ecuador, al igual que la mayoría de los países subdesarrollados se basa en un modelo de desarrollo de carácter primario exportador o extractivista, siendo proveedor de materias primas al mercado internacional y además es importador de bienes y servicios con alto valor agregado y precios. Ecuador exporta productos primarios que representan el 93,80% de la economía nacional. La economía extractivista en el Ecuador se fundamenta en

la explotación de tres recursos naturales importantes: el petróleo, el agua y la tierra de forma intensiva, por lo que recae el daño en el medio ambiente, y se debería pensar en promover otro modelo de desarrollo que se base en el avance de otros sectores como la industria manufacturera, el turismo, nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento, esto permitiría transformar el actual modelo primario exportador (Moreno et al., 2021). Además, la industria se ha convertido en uno de los sectores de mayor aporte a la economía nacional, con una contribución promedio de 31,61%, teniendo a la división manufacturera como una de las más importantes.

El crecimiento económico del Ecuador se ha basado en la producción de bienes primarios para la exportación durante varios años, desde los años 70 donde hubo un auge petrolero, tiempo en el cual Ecuador pasó a formar parte de la organización de países exportadores de petróleo (OPEP), esto permitió expandirse a varios sectores económicos en este tiempo (Orellana, 2009). Los booms petroleros han permitido desarrollar una economía autónoma y con la implementación de la dolarización se ha experimentado un crecimiento considerable en la economía del país.

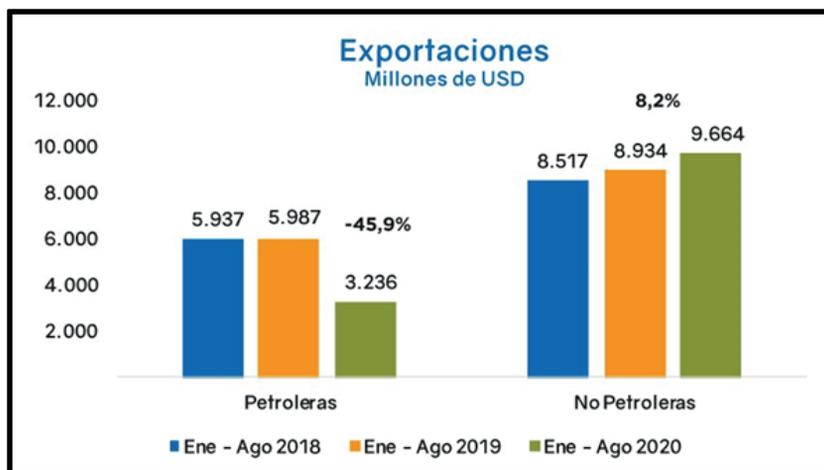


Figura 45: Exportaciones del Ecuador

Fuente: <https://criteriosdigital.com/wp-content/uploads/2020/10/WhatsApp-Image-2020-10-13-at-18.48.28.jpeg> Recuperado (2022)

En el gráfico, se puede visualizar el desarrollo de la economía ecuatoriana no petrolera (eje derecho) y la evolución del precio del petróleo (eje izquierdo); se observa que la economía no petrolera ha crecido a tasas superiores desde el año 2007, este crecimiento se da por acertadas políticas tanto fiscales como económicas (Reyes, 2017).

Por otro lado, el desarrollo económico también puede darse con el buen aprovechamiento de los recursos naturales como lo han hecho en los países nórdicos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. El secreto está en aprender a industrializar y transformar los recursos naturales, que lleguen a generar actividades integradoras como suministros de insumos,

servicios de ingeniería y equipos. Con respecto a esto, un estudio del Banco Mundial arroja como resultado al señalar que si un país rico en recursos naturales adopta las tecnologías apropiadas de manera eficiente, puede progresar igual que los países que se basan su crecimiento en el ámbito industrial (E. Moncayo, 2003).

En este sentido, la historia de la economía del Ecuador surge a fines del siglo XX, y se divide en dos fases distintas. La primera etapa de crecimiento que va entre 1992 y 1997, en el gobierno de Durán Ballén, donde hubo una acentuada recuperación económica y disminución de la inflación, debido en sí, a políticas de ajuste estructural que se adoptaron en su periodo de gobierno.

Más adelante, durante el boom petrolero entre el 2004 y el 2014, el país experimentó una etapa de crecimiento económico y de reducción de la pobreza. Sin embargo, con la caída de los precios del petróleo en 2014 puso en claro algunas debilidades estructurales como la falta de esfuerzos macroeconómicos y una restringida inversión privada.

Para el año 2018, en el gobierno de Moreno, ante la ausencia de ahorros fiscales, se trató de adecuar su economía a un contexto internacional, apoyado por instituciones internacionales como el Banco Mundial. Impulsó un programa que aseguraba la sostenibilidad fiscal, fortalecer la dolarización, promover la inversión privada y proteger a la población más vulnerable.

Sin embargo, para el 2020, la caída del precio del petróleo y la crisis causada por la COVID-19 trajeron nuevos retos. La emergencia sanitaria junto con la extensa cuarentena obligada produjo una contracción en la economía y crecimiento de pobreza del país, lo que obligó al gobierno a dedicar esfuerzos, priorizando el gasto público en la emergencia sanitaria y protegiendo a los grupos más vulnerables (Mundial, 2021).

En general, el país tiene una economía pequeña que es la dolarización, depende de los ingresos petroleros, que representan el 14% al 20% del PIB, que a su vez constituye más de la mitad de los ingresos de salida, que son el 20% y 30% de los ingresos públicos. En este contexto, la economía continúa siendo frágil frente a factores externos, como la reciente desaceleración económica mundial denominada Covid-19 (Alvarado & Iglesias, 2017).

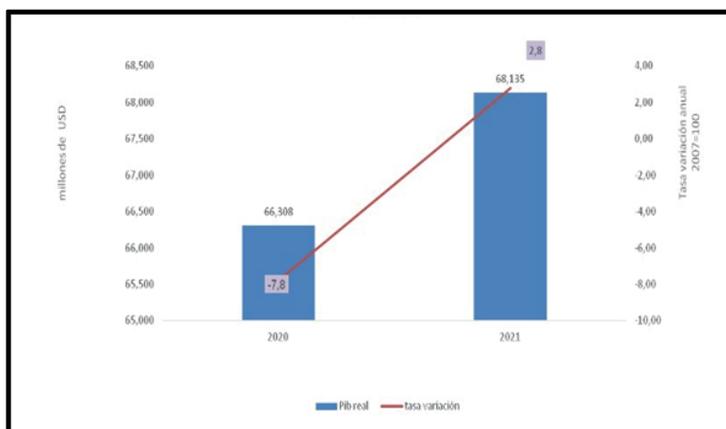


Figura 46: Producto Interno Bruto 2020 - 2021.

Fuente: <https://n9.cl/s92k4> Recuperado (2022)

Además, el sistema de dolarización permitió consolidar el sistema bancario con el incremento de depósitos recibidos de forma sostenida, logrando préstamos de forma dinámica que servirían para consumo, compra de inmuebles o producción. Se implementó el turismo comunitario, donde las comunidades rurales indígenas o mestizas toman el control de una parte de esta actividad, obteniendo ciertos beneficios económicos. Aspectos como, la capacidad emprendedora de la sociedad, la educación, la apertura del mercado, hacen posible la generación de las actividades productivas en el país, pero, asimismo, elementos como las regulaciones en el mercado, burocracia y la corrupción son limitantes de desarrollo del sector productivo (Loor et al., 2018).

Por otro lado, la conmoción que sufrió la economía del país en este 2020, fue la causada por el Covid-19, pues, debido a la emergencia sanitaria, para abril de 2020, los ingresos por depósitos de la banca privada se disminuyeron, alrededor de un 2% en comparación con el año 2019. Asimismo, en el punto más crítico de la emergencia sanitaria, la actividad productiva vino a paralizarse en un 70% promedio (considerando que hasta la fecha hay actividades que se mantienen paralizadas). Hasta marzo 2020 se cuenta con cifras oficiales del desempeño de las ventas que cayeron en un 23%, menos que en el 2019 en algunos sectores económicos, a diferencia de la industria de alimentos que tuvo un mejor rendimiento (Ibarra, 2021).

A diciembre de 2020, el monto total de pérdida económica derivado de la crisis sanitaria ascendió a USO 16.381,6 millones. El 66,6% de las pérdidas se registraron en el sector productivo (USO 10.905,33 millones), 24,4% en el sector social (USO 3.998,64 millones), 8,8% en infraestructura (USO 1.435,23) y 0,3% en el sector de seguridad (USO 42,47 millones). Es importante destacar que, dentro del sector social, el subsector de salud fue el más afectado, alcanzando una pérdida de USO 2.999,23 millones (18,3%) 18. En consecuencia, las pérdidas estimadas fueron absorbidas mayoritariamente por el sector privado con un total de USO 12.790,51 millones, mientras que el sector público sumó pérdidas por USO 3.591, 16 millones (Planificación, 2021).

En términos geográficos, los resultados se evidencian las diferencias por provincias, las cuales, tuvieron un impacto negativo en este tiempo, como es el caso de Galápagos, donde las ventas durante marzo-2020 cayeron en 51% en comparación al mismo mes de 2019, seguido por Pastaza (-44%), Orellana (-44%), Napo (-42%), y Morona Santiago (-42%), no así, las provincias que tuvieron menor caída de ventas fueron: Esmeraldas (-14%), Bolívar (-15%), y Manabí (-17%) (Ibarra, 2021).

Para concluir, más allá de la emergencia que vive el Ecuador y el mundo entero, necesita todavía realizar profundas transformaciones estructurales para reducir vulnerabilidades, producto del desequilibrio fiscal, así como, fomentar la inversión extranjera para lograr un crecimiento y empleo de calidad, proteger y crear mecanismos que

conduzcan a la protección de los grupos más vulnerables, y, ante todo, mejorar el acceso a oportunidades que permitan un desarrollo más inclusivo.

MOVILIDAD HUMANA

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define como “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación” (OIM, 2020). Se considera un proceso complejo que, promovido por diferentes razones, sean estas voluntarias o inconscientes, tiene la intención de permanecer en el lugar de destino sea por un corto o extenso periodo de tiempo.

Un migrante se considera irregular al encontrarse en una o varias de los siguientes contextos: haber ingresado a un país con documentos falsos o sin cruzar una frontera oficial, residir en un país de manera irregular, sin un visado de entrada o permiso de residencia, o, puede estar empleado de manera irregular, lo que le da derecho de residir en el país sin un trabajo remunerado (Portal de datos mundiales, 2020).

Según datos de las Naciones Unidas, en 2019 el número de migrantes internacionales (personas que residen en un país que no es de su nacimiento) alcanzó casi los 272 millones en todo el mundo, frente a los 258 millones de 2017. De estos, 164 millones son trabajadores migrantes. De la misma manera, se presume que hay 38 millones de niños migrantes y tres de cada cuatro están entre los 20 y 64 años, edad para trabajar. Asia acoge alrededor del 31% de la población migrante internacional, mientras que el resto de los continentes están

repartidos así: Europa 30%; las Américas 26%; África 10%; y Oceanía 3% (Portal de datos mundiales, 2020).

Cabe recalcar que el 16 de septiembre 2016 en la Cumbre de la ONU sobre los Refugiados y los Migrantes, se determinó, unir a los países en torno a un enfoque más humanitario y coordinado. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron un conjunto de compromisos, que la denominaron, Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, es una contribución positiva al desarrollo sostenible de parte de los migrantes, hay el compromiso de proteger la seguridad, dignidad y los derechos humanos, así como las libertades fundamentales de todos los migrantes, sin mirar su estatus migratorio (ONU, 2020).

La migración internacional es un tema de interés en los últimos tiempos ya sea por su magnitud, como por los impactos de tipo económico, político y social que conlleva, pues se ha vuelto una problemática para los distintos países que acogen a la población migrante.

La emigración a Estados Unidos tiene una larga historia que según la mayoría de los investigadores la ubican en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, se inició el proceso de emigración en la era moderna, a mediados del siglo XIX, donde la mayoría de inmigrantes ya habían ingresado a Estados Unidos hace 100 años.

Los medios de transporte que se utilizaban era el barco de vapor y de vela que costaba tiempo y dinero, pero a su vez, significaba un peligro por los naufragios o el peligro de

contraer alguna enfermedad. Debido a los pasajes que no estaban al alcance de la gente, se movilizaban para quedarse de forma permanente y además lo hacían en grupos familiares. En este sentido, las tres cuartas partes de ingleses, dos tercios holandeses y dos tercios de los alemanes emigraron a Estados Unidos en la década de 1830, en grupos de familias (Herrera et al., 2018),

En Ecuador, los emigrantes proceden, por lo general, de regiones afectadas por el declive económico, y son de zonas rurales y ciudades pequeñas, donde se tiene poca o nada de educación y muy pocas habilidades ocupacionales. Entre los años 1900 y 1910, constituían el 70% de inmigrantes hombres jóvenes que ya no pensaban en regresar a su país, pues se desgastaban, y decidían por la opción del traslado permanente, que luego les siguieron las mujeres (Gratton, 2004).

La primera época del auge migratorio ecuatoriano a Estados Unidos fue entre 1960 a 1995, provocada por la caída del mercado del Panamá hat, un sombrero que fabricaban en una región del país, donde este producto proveía ingresos a las familias del campo que tenían pequeñas tierras dedicadas a la agricultura. Las mujeres de las zonas rurales empezaron a emigrar a las ciudades, pero la emigración internacional lo hacían generalmente los hombres (Gratton, 2004).

Gratton, 2004), menciona que para los años 90 la emigración hacia el Norte se mantuvo estable, después del crecimiento que se dio en los años 70 y 80, se daban alrededor de 250000 emigrantes al año. Como diría Goycochea: “La emigración

representaba la oportunidad de satisfacer las expectativas convencionales sobre la vida, una vez de regreso en el país”, pues las remesas favorecieron a la economía del país y los emigrantes empezaron a construir pomposas casas americanas en el Austro ecuatoriano.

La segunda época de la emigración ecuatoriana inicia con la crisis económica en 1998, era una decisión atractiva, pues el empobrecimiento creció a nivel de Latino América. En el periodo presidencial de Mahuad, hubo inestabilidad económica y política, con los bancos que se declararon en banca rota y pasaron a manos del estado, situación que obligó al gobierno adoptar el cambio de moneda al dólar, por la devaluación del sucre, además de pérdidas de ahorros, la aguda inflación que afectó a la mayoría de la población, a lo que decidieron la emigración internacional, y adicional se dio un golpe de estado (Ayala Mora, 2008b).

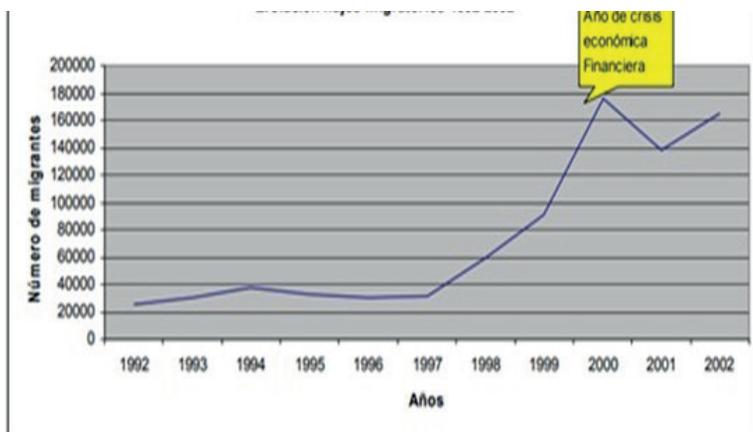


Figura 47: Evolución de los flujos migratorios de 1992 al 2002

Fuente: Mancheno M. (2010)

El lugar de destino de los emigrantes fue España, que tuvo un auge en el 2005, y, según el Censo del Instituto Nacional de Estadística de España actualmente hay un total de 430000 personas de nacionalidad ecuatoriana (G. Escobar, 2018).

Los niveles de población total en el Ecuador no se basan solamente en el decrecimiento por la emigración, sino también, por la inmigración y, Ecuador se ha convertido en un país que acoge a extranjeros, en especial de los países vecinos, ya sea por el modelo económico o la moneda de mercado que adoptó desde el año 2000 (Relaciones Exteriores, 2018).

Colombia es un país que debido a su conflicto interno que ha vivido durante muchos años y la falta de trabajo, ha obligado a sus habitantes a migrar al Ecuador por los últimos 60 años, que han llegado alrededor de 500 000 personas, buscando mejores oportunidades de trabajo por el mayor poder adquisitivo de su moneda, el dólar. Con respecto a Venezuela, es un país que vive una grave crisis económica y política con una dictadura endémica que ha provocado un acelerado flujo migratorio hacia países vecinos como Ecuador, que alberga el 33,33% de venezolanos, mientras que el resto se dirige hacia el sur, países como Perú, Colombia, Brasil, Chile, entre otros (Suesca et al., 2020).

En los últimos años se ha incrementado un flujo de personas en movilidad en las fronteras tanto con Colombia como con el Perú, lo que ha promovido la creación de políticas públicas que permitan reconocer los derechos de las

personas de estos países y se encuentran en movilidad. En este sentido entró en vigencia la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), el 6 de febrero de 2017, la que ya se aplica dichas disposiciones de esta ley. Frente a esto, el Ecuador ha desarrollado algunas estrategias de trabajo con acciones específicas que permiten la libre movilidad humana y el cumplimiento de los derechos humanos de las personas, de esta manera se aspira construir una ciudadanía suramericana y regional (Asamblea Nacional, 2017).



Figura 48: Migrantes venezolanos que llegan a Ecuador

Fuente: <https://th.bing.com/th/id/OIP.ZwqEdLK7acsrS-PnL6wU0QHafB?pid=ImgDet&rs=1> Recuperado (2022)

Por otro lado, la migración interna en el Ecuador se ha producido hacia las grandes provincias de Pichincha y Guayas, donde se han concentrado las actividades administrativas y económicas desde hace tiempo atrás, además por encontrarse en lugares estratégicos de mercado y existen mejores oportunidades de trabajo y estudio. (INEC).

Ecuador tiene 24 provincias, de las cuales, 12 han perdido población residente durante los últimos años, principalmente en Bolívar, Carchi, Esmeraldas, Manabí y Loja, mientras que las provincias Orellana, Galápagos, Pastaza, Santa Elena y Pichincha han recibido migrantes. En el caso de Galápagos, su población está conformada por las provincias de Guayas, Tungurahua y Pichincha que representan el 66,3% del total en el archipiélago (Herrera et al., 2005).

El Artículo 9 de la Constitución de la República del Ecuador menciona: Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución. Asimismo, el Art. 40, manifiesta: Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria (Ecuador, 2017).

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Española, L. (2020). Real Academia de la Lengua española.
- Acosta, A., & Martínez, E. (2011). La naturaleza con derechos, de la Filosofía a la política.
- Aguilera, M., & Córdor, M. (2010). La iniciativa Yasuní ITT como materialización de los derechos de la naturaleza. Aportes Andinos No. 27.
- Alvarado, R., & Iglesias, S. (2017). Sector externo , restricciones y crecimiento económico en Ecuador The External Sector , Restrictions and Economic Growth in Ecuador. 191(48).
- Anderson, B. (2006). Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.
- Antón, J. (2012). Liberalismo, la revolución liberal y los afroecuatorianos. 11–27.
- Antón Sánchez, J. (2014). El modelo de estado plurinacional en Ecuador: Ideas y reflexiones. Revista de Antropología Experimental, 0(14), 561–577.
- Arango & Sánchez. (2004). Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio: población, cultura y territorio: bases para el fortalecimiento social y económico de los pueblos indígenas.
- Asamblea Nacional, E. (2017). Ley Orgánica de Movilidad humana.
- Avila, R. (2012). Evolución de los derechos fundamentales

en el constitucionalismo ecuatoriano. 1–51.

- Ayala, E. (2002). Ecuador: Patria de todos. La nación ecuatoriana, unidad en la diversidad. 120. http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/File/ecuador_patria_enrique_ayala.pdf
- Ayala Mora, E. (1996). El laicismo en la historia del Ecuador. Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia, 1(8), 3. <https://doi.org/10.29078/rp.v1i8.410>
- Ayala Mora, E. (2008a). Resumen de historia del Ecuador.
- Ayala Mora, E. (2008b). RESUMEN DE HISTORIA DEL ECUADOR. In Procesos (Vol. 8, Issue Corporación Ed. Nac.).
- Ayala Mora, E. (2011). Interculturalidad en el Ecuador. Interculturalidad y Diversidad, 123–151. http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/380/File/Interculturalidad_en_el_Ecuador.pdf
- Ayala Mora, E. (2014). Resumen de Historia del Ecuador (C. E. N.- UASB-E (ed.); 4a Edición).
- Ayala Mora, E. (2017). Ecuador Patria De Todos, Identidad nacional, interculturalidad e integración (Vol. 53, Issue 9).
- Bedón, R. (2017). Aplicación de los derechos de la naturaleza en Ecuador.
- Borja, A. (2016). El Ecuador geográfico.
- Bravo, E. (2020). La población en el Ecuador. Editorial Universitaria Salesiana Abya Yala.
- Burbano Villarreal, H. (2017). Construyendo Estado en

Ecuador. 96. https://inredh.org/archivos/pdf/c_estadoenecuador_2017.pdf

Calderón, F. (2018). Aplicación de la serigrafía en la reproducción de iconos Precolombinos sobre papel artesanal, para revalorizar la cultura Puruhá en la ciudad de Riobamba. [http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/29299/1/Trabajo de Titulación. pdf](http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/29299/1/Trabajo%20de%20Titulaci3n.pdf)

Calero Mieles, J., Campelo Vásquez, M., & Albán Obando, J. (2016). Educación, derecho y gestión ambiental en El Ecuador. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, VII(3), 213–224.

Comboni, S., & Juárez, J. (2013). Las interculturalidad-es , identidad-es y el diálogo de saberes.

Congreso Nacional del Ecuador. (2015). Constitución de la República del Ecuador 2008. Registro Oficial 449, 1–136. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Cordero, S. (2012). La plurinacionalidad desde abajo Autogobierno indígena en Bolivia y Ecuador FLACSO.

Cornejo, J. (2017). Interpretación intercultural.

Cruz, E. (2012). Redefiniendo la nación: luchas indígenas y estado plurinacional en Ecuador (1990-2008).

Cucalón, J. (1997). Veinticinco años de petróleo en el Ecuador: autonomía técnica y financiera para la empresa estatal.

Díaz, O. (2018). Embajada de Ecuador en Washington.

Dobronski, F. (2014). El Ecuador: los hechos más importantes de su historia. In *Journal of Chemical Information and*

Modeling (Vol. 53, Issue 9).

Durán, A. (2013). Constitución y constitucionalismo.

Dussel, E. (1967). Capítulo tercero: Época de la Independencia: (de un régimen de cristiandad a un régimen de civilización profana: siglos XIX y XX). Capítulo de Libro, 103(10), 626–627.

Ecuador, C. del. (2017). Ley Orgánica de Movilidad humana.

Enrique, H., & Oficial, R. (2017). Código orgánico de Organización territorial, COOTAD. 1–190.

Escobar, G. (2018). Migraciones y movilidad humana (F. I. Ombudsman (ed.)).

Escobar, I., Ramírez, O., Torres, I., Villafuerte, G., & Vilogné, G. (2006). La transición a la democracia en el Ecuador: una mirada histórico-política a un proceso de revalorización democrática. 281–296.

Espinoza, E. (2017). La Cultura Valdivia Y Su Inserción Como Conocimiento Social En. October.

Estrella, C. (2005). Descentralización y desconcentración administrativa.

Gallo, P. (2013). Descentralización y desconcentración: ¿Excepciones a la improrrogabilidad de la competencia?

Gamboa, C. (2020). La actividad económica y su relación con la degradación ambiental: un análisis en los sectores industriales del Ecuador.

García. (2014a). Geografía y clima del Ecuador.

García, S. (2014b). Hidrografía del Ecuador (Ministerio).

- Gondard, P. (2005). Ensayo en torno a las regiones de Ecuador, herencias y reestructuraciones.
- González Calle, F. (2013). El alcance del estado constitucional de derechos y justicia del artículo 1 de la Constitución del 2008.
- González, F. (2010). Historia general de la República del Ecuador. I, 1–828. <https://www.biblioteca.org.ar/libros/157151.pdf>
- González, J. (2003). La responsabilidad por el daño ambiental en América Latina (P. de las N. U. para el M. Ambiente (ed.); Primera ed).
- Gratton, B. (2004). Ecuador en la historia de la migración internacional ¿Modelo o aberración?
- Grijalva, A. (1994). Datos básicos de la realidad nacional (C. E. Nacional (ed.); Primera ed).
- Grijalva, A. (2006). Constitucionalismo en Ecuador.
- Guamán, O. (2015). Orígenes e historia del arte precolombino en Ecuador.
- Gudynas, E. (2011). Desarrollo, Derechos De La Naturaleza Y Buen Vivir Despues De Montecristi. Debates Sobre Cooperación y Modelos de Desarrollo: Perspectivas Desde La Sociedad Civil En El Ecuador, 83–102.
- Herrera, G., Carrillo, M., & Torres, A. (2005). La migración ecuatoriana transnacionalismo, redes e identidades. FLACSO-Ecuador.
- Herrera, G., Lafleur, J., & Yépez, I. (2018). Migraciones internacionales en Bolivia y Ecuador: crisis global,

- Estado y desarrollo (E. FLACSO (ed.)).
- Higuera, E., & Mantuano, N. (2015). Interculturality as a challenge for education in Ecuador. <https://doi.org/10.17163/soph.n18.2015.08>
- Huertas, L. (2017). ILUSTRACIÓN DIGITAL DEL ARTE PRECOLOMBINO DE LOS CARANQUIS APLICADO A CROMÁTICA TEXTIL PARA VALORIZAR SU CULTURA EN LA CIUDAD DE IBARRA EN EL AÑO 2016-2017. In Google academico. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/6858>
- Ibarra, M. (2021). Panorama económico durante emergencia sanitaria.
- Inca Inca, J. (2014). El marco jurídico de la gestión ambiental ecuatoriana al amparo de la Constitución de 2008. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3114/1/T-UCE-0013-Ab-40.pdf>
- INEC. (2019). Estadísticas de defunciones de Ecuador.
- Jaramillo, W. A., & Recalde, E. F. (2016). Gobiernos locales y descentralización en Ecuador. 175–179.
- Jessop, B. (2014). El Estado y el poder. *Utopia Y Praxis Latinoamericana*, 19(66). <https://www.redalyc.org/pdf/279/27937089004.pdf>
- Josse, C. (2012). La biodiversidad en el Ecuador. Ministerio del Ambiente, Ecociencia.
- Kanomata, Yoshitaka; Tabarev, Andrei; Tabarev, Julia; Stothert, K. (2014). UN NUEVO ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE HERRAMIENTAS LÍTICAS DE LA CULTURA MILENARIA “LAS VEGAS” SANTA ELENA,

ECUADOR.

- Landázuri, C. (2012). Antecedentes y desarrollo de la Independencia ecuatoriana.
- Limonchi, I. (2000). Cultura Chorrera.
- Loor, L., Alonso, A., & Pérez, M. (2018). La actividad turística en el Ecuador: ¿Turismo consciente o turismo tradicional. 9, 97–108.
- López, A. (2018). Memorias del Pueblo Pasto.
- López, C., & Pánchez, A. (2011). Situación demográfica del Ecuador y su incidencia en el desarrollo económico y social. (P. U. C. del Ecuador (ed.)).
- Malo, C. (2014). Ecuador intercultural. No 65.
- Manterola, G. (2020). La construcción de la nación entorno a la interculturalidad y la plurinacionalidad en la Defensoría pública. Universidad Central Del Ecuador, 258. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/8059/1/T-UCE-0006-053.pdf><http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/21351><http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20368><http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/12519/1/T-UCE-0015-726.pdf>
- Martín, L., Rivera, J., & Castizo, R. (2018). Cambio climático y desarrollo sostenible.
- Martínez, A. (2019). El nuevo marco jurídico en materia ambiental en Ecuador. Estudio sobre el Código Orgánico del Ambiente. June.
- Meyers, A. (1998). Los Incas en el Ecuador. Análisis de los

resto materiales.

- Minchom, M. (1986). La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XVII. *Revista Cultura*.
- Moncayo, E. (2003). Geografía económica de la comunidad andina: las regiones activas en el mercado comunitario.
- Moncayo, J. (2015). Una mirada histórica a la estadística del Ecuador.
- Montaño Galarza, C. (2013). Descentralización y autonomía fiscal en el Ecuador: bases teóricas y tensiones jurídicas. *Revista de Derecho UASB*, 20, 55–75. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/426/421>
- Morales, E. (2017). Costumbres y tradiciones de los Grupos Étnicos De Imbabura. *Pontificia Universidad Católica Del Ecuador*, 17.
- Moreira, M. E. (2000). Derechos Humanos En La Nueva Constitución Ecuatoriana. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/47592.pdf>
- Morelli, F. (2009). Las declaraciones de independencia en Ecuador: de una Audiencia a múltiples Estados. *Corporación Editora Nacional*, 15, 68–71.
- Moreno, R., Parra, Ka., Elidea, R., Rivera, M., Velázquez, L., & Fernando, B. (2021). Evaluación de la sostenibilidad de la matriz productiva del Ecuador. *XLII(1)*, 1–15.
- Mundial, B. (2021). Ecuador: panorama general.
- Núñez, A. (2016). Ecuador, país megadiverso. Ediciones Abya Yala.
- Ojeda, L. (2005). *Iconos Revista de Ciencias Sociales*. 9(22).

- Olano, A. (2010). Independencia del Ecuador.
- Olano, H. (2006). ¿Qué es una Constitución?
- Olsen, K. (2010). Patrones de asentamiento, rutas de comunicación y mercancías de intercambio a larga distancia en el Formativo Tardío del Austro Ecuatoriano. *Bulletin de l'Institut Français d'études Andines*, 39 (3), 683–696. <https://doi.org/10.4000/bifea.1871>
- ONU. (2020). Migración.
- Orellana, M. (2009). Hechos estilizados del ciclo económico de Ecuador : 1990-2009 Introducción Las fluctuaciones recurrentes en la actividad económica son comunes tanto. 15, 53–84.
- Pattison, W. (1990). Las Cuatro tradiciones de la geografía. *Journal of Geography*.
- Peña, M. (2011). La desconcentración institucional como mecanismo de acercamiento del estado al territorio y a la sociedad a nivel local, periodo 1992-2009.
- Plan Nacional de Descentralización – Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (n.d.).
- Planifica Ecuador, S. T. (2017). Plan Nacional de descentralización.
- Planificación, S. N. de. (2021). Plan-de-Creación-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf.
- Ponce, J. (2006). El último periodo democrático (1979-2006).
- Portal de datos mundiales, M. (2020). Una perspectiva global.
- Quille Gonzalez, J. X. (2013). Aproximación de la arquitectura

Cañari. 53, 1689–1699.

Relaciones Exteriores, M. (2018). Plan Nacional de Movilidad humana. ONU-Migración.

Resina de Fuente, J. (2013). Estado, plurinacionalidad y pueblos indígenas en el Ecuador contemporáneo. 70–91. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-41152015000200070&lang=es

Retamozo, M. (2011). Tras las huellas de hegemonía. usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(55), 39–57.

Rocha, P. (2014). DISEÑO DE PRODUCTOS Y ALFOMBRAS HECHAS A MANO, MEDIANTE EL ESTUDIO SIMBÓLICO Y ANCESTRAL DE LA CULTURA COTOCOLLAO. 99. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/468/1/UISRAEL-EC-SIS-378.242-171.pdf>

Rodríguez, Manuel, & Espinoza, G. (2002). Gestión ambiental en América Latina y el Caribe. Evolución , tendencias y principales prácticas.

Rodríguez, Marta. (2017). Interculturalidad , plurinacionalidad y *sumak kawsay* en Ecuador . La construcción de un nuevo modelo de Estado a través de la educación intercultural bilingüe : discurso y realidad. 39(157).

Rosero, J., García, J., Sempértegui, B., & Miño, W. (2015). Una mirada histórica a la estadística del Ecuador (Primera ed). El Telégrafo.

Sánchez, J. (2018). Descentralización.

Santos, B. D. S. (2010). La refundación del Estado en América

Latina.

- Santos, J. (2017). Dirección De Naturalizaciones Cultura General Del Ecuador. República Del Ecuador, 1–36. <http://jimsantosblog.com/wp-content/uploads/2017/06/CULTURA-GENERAL-DEL-ECUADOR.pdf>
- Schavelzon, S. (2015). Plurinacionalidad y Vivir bien/Buen Vivir (E. Abya-Yala (Ed.); 1a Edición).
- Segarra, G. (2000). El arte en Ecuador, Culturas originarias y del Periodo Formativo.
- Serrano, S., & Martínez, J. (2014). Ecuador: cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo... con elecciones. 145–170.
- Squella, A. (2007). Una descripción del derecho. Isonomía : Revista de Teoría y Filosofía Del Derecho, 27(27), 51–70. <http://www.scielo.org.mx/pdf/is/n27/n27a3.pdf>
- Stornaiolo, U. (1999). Ecuador: Anatomía de un país en transición.
- Stohtert, Karen; Sánchez, A. (2004). Culturas del Pleistoceno Final y el Holoceno Temprano en el Ecuador. Boletín de Arqueología PUCP, 0(15), 81–119.
- Suesca, M., Romo, L., & Ibarra, A. (2020). Movimientos sociales: el papel de las emociones y los derechos humanos en la transformación del derecho local e internacional.
- Torres, X., & Logroño, M. (2016). Estado, nación, gobierno y democracia en el Ecuador.
- “UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR.” (n.d.).

- Varea, A., Barrera, C., Maldonado, A. M., Endara, L., & Real, B. (1997). *Ecologismo ecuatorial*.
- Vásquez, L., & Saltos, N. (2014). *Ecuador, su realidad* (F. J. Peralta (Ed.); Vigésima e).
- Vásquez, L., & Saltos, N. (2014). *Ecuador, su realidad* (E. Tello (Ed.); Vigésima e).
- Verdesoto, L. (2008). *Análisis Nueva Constitución: régimen político en el proyecto de Constitución*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41903.pdf>
- Villacís, B., & Carrillo, D. (2010). *País atrevido: La nueva cara sociodemográfica del Ecuador*.
- Walsh, C. (2008). *Interculturalidad y Plurinacionalidad : Elementos para el debate constituyente*.
- Westreicher, G. (2020). *Sociedad*.

“Incluso el pasado puede modificarse; los historiadores no paran de demostrarlo.”

- *JEAN-PAUL SARTRE*

ISBN: 978-9942-845-20-7



9

789942 845207



IBARRA - ECUADOR